



ACTA No. 01									
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN: "ADQUISICIÓN DE KITS PARA LOS 38 PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS VEINTISÉIS (26) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS ATENDIDOS POR LA RUTA 1 DEL PROGRAMA SER Y DOCE (12) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS, SENA, REGIONAL SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2025."									
CIUDAD Y FECHA:	SINCELEJO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025	HORA INICIO: 9 A.M.	HORA FIN: 11 A.M.						
LUGAR Y/O ENLACE:	SEDE BOSTON – Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios							
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Verificación de los requisitos habilitantes.2. Evaluación de la propuesta presentada en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-SCR-0005-2025 (Decreto 1082 de 2015), cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE KITS PARA LOS 38 PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS VEINTISÉIS (26) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS ATENDIDOS POR LA RUTA 1 DEL PROGRAMA SER Y DOCE (12) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS, SENA, REGIONAL SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2025."									
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-SCR-0005-2025, presentar informe, consolidado de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección de mínima cuantía que se adelanta.									
DESARROLLO DE LA REUNIÓN									
Conforme al cronograma establecido por la entidad, se recibió una (01) oferta que fue presentadas por: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL "FUNDESCUL" , de acuerdo al siguiente informe: <u>VERIFICACION DEL PRECIO OFERTADO</u> Presupuesto Oficial es de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$398.897.520) . <table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>OFERENTE</th><th>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1.</td><td>FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL "FUNDESCUL"</td><td>386.930.594</td></tr></tbody></table> La adjudicación del presente proceso se realizará hasta la totalidad del presupuesto, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes y ponderación de los requisitos ponderables, la cual será, hasta por la suma del presupuesto asignado para el presente proceso, es decir, TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$398.897.520) incluido IVA, y todo costo o gasto directo o indirecto. LA ENTIDAD NO ACEPTARÁ PROPUESTAS PARCIALES, el oferente deberá ofertar la totalidad de ítems que solicita la entidad, so pena de rechazo de su propuesta.				ITEM	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	1.	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL "FUNDESCUL"	386.930.594
ITEM	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA							
1.	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL "FUNDESCUL"	386.930.594							



De conformidad con lo establecido en el literal a) del inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la adjudicación se hará de acuerdo a la oferta que resulte más favorable para la entidad, una vez se apliquen los factores de ponderación definidos en el presente proceso.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Por lo expuesto, se considera que la exigencia de tales condiciones en el presente proceso es adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación la cual corresponde a una Selección Abreviada de menor cuantía y atendiendo a la regla general señalada por la ley, garantizando la libre concurrencia y transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo escogiendo la oferta más favorable para la entidad, se aplicará lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007) establece “La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismo, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

No obstante, lo anterior, previo a la verificación de la propuesta económica y factores técnicos, se verificarán como primera fase los requisitos habilitantes exigidos por la entidad a través del pliego de condiciones. Por ello, una vez efectuada la apertura de las propuestas, la entidad procederá a realizar el análisis jurídico, técnico, económico y financiero de los documentos que las integran, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para participar y asignarles la respectiva habilitación.

El Comité Evaluador conformado para tal fin, deberá verificar la información consignada en cada propuesta y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, realizando su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

Las aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice el Comité Evaluador, deberán ser resueltas por el proponente dentro del término que para el efecto le determine la entidad, so pena del RECHAZO de su propuesta. El estudio de las propuestas corresponderá inicialmente a la verificación de los requisitos exigidos por la entidad a través del Pliego de Condiciones.

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros que se establecen a continuación que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Como quiera que el presente proceso se encuentra limitado a MiPymes Territorial Sincelejo, se procedió a verificar el registro mercantil del oferente, y se pudo constar que está denominada en el mismo como MiPymes y tienen su domicilio principal en la ciudad de Sincelejo, por lo que se procederá a revisar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

El comité evaluador deja constancia que el día 26 de agosto de 2025 realizó requerimiento sobre aspectos ambientales, jurídicos, técnicos y de SST al oferente, el cual solicitó prórroga sobre término inicialmente otorgado. La prórroga fue concedida y el oferente subsanó lo requerido por la Entidad.

El día 01 de septiembre de 2025, se realizó requerimiento económico sobre el IVA aplicado a los ítems que hacen parte de la oferta económica, aspecto que fue subsanado en término por parte del Oferente



REVISIÓN DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
POLIZA N°	85-44-101139902
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VALOR ASEGURADO	\$ 39,889,752.00
VIGENCIA	DESDE: 26/06/2025 HASTA: 30/09/2025
OBJETO	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DENTRO DEL PROCESO SAMC-SCR-0005-2025

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES:

De acuerdo con el Numeral 1 del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA realizará el análisis jurídico y técnico de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias del Pliego de Condiciones, cuales son admitidos.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de verificación calificación "HÁBIL".

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD JURIDICA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD AMBIENTAL- SST	HÁBIL / NO HÁBIL



**VERIFICACIÓN PROPONENTE
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
“FUNDESCUL”**

La Entidad, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL “FUNDESCUL”** se encuentra incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación.

Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitantes.

I. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones y demás documentos precontractuales, se procedió a hacer la verificación de los aspectos jurídicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIONES
<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Firmada por el Representante Legal o por el apoderado. En caso de presentación conjunta de la propuesta, la carta de presentación debe estar firmada por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, a menos que se establezca un representante o mandatario común. El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido por la entidad en los documentos del proceso. El mencionado formato de Carta de Presentación de la propuesta debe ser diligenciado conforme se indica; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito.</p> <p>Cuando se trate de un Consorcio o Unión Temporal debe anexar, a su vez, copia del acuerdo consorcial o convenio de Unión Temporal, según el caso. Adjuntar, además, la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal y los certificados de existencia y representación de los miembros en las condiciones mencionadas. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. En este último caso, en la propuesta se señalarán los términos y extensión de la participación en la ejecución del proyecto, con indicación clara y precisa de las actividades que cada uno desarrollará durante la ejecución del contrato, indicando el porcentaje.</p> <p>Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el formato anexo para el efecto, el Sena presumirá que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato.</p> <p>Para el caso de los consorcios, uniones temporales y otras formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar el respectivo formato de declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. En todo caso el Sena realizara las verificaciones respectivas en las páginas web correspondientes.</p>	CUMPLE
CONFORMACIÓN Y EXISTENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE



Cuando sea persona natural deberá allegar el Registro Mercantil vigente y renovado, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, y en cuyas actividades mercantiles deberá tener actividades relacionadas con el objeto a contratar.

Cuando sea persona jurídica deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal vigente y renovado, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el contrato que de él se derive. En el caso de Uniones Temporales, Consorcios y otras formas asociativas, sus miembros (personas Jurídicas) deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, la forma asociativa deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del presente proceso de selección.

De conformidad con el Art. 6, inciso 2 de la Ley 80 de 1993, las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de entrega de su propuesta.

Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. Igual facultad deberá acreditar los representantes legales de cada uno de los miembros que conformen Consorcios o Uniones Temporales.

Las personas naturales, jurídicas que participen directamente dentro del proceso de Convocatoria, así como cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal, deberán estar constituidos conforme al Régimen Legal aplicable, de acuerdo con el tipo de sociedad, deben estar vigentes a la fecha de presentación de la oferta.

En el caso de propuestas conjuntas, los consorcios y las uniones temporales se conformarán de acuerdo con los preceptos del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

De conformidad a lo anterior los proponentes deberán presentar documento de constitución, según **“formato anexo de constitución para consorcio o formato anexo de constitución para unión temporal”** establecidos por la entidad en los documentos del proceso en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas.

Ningún integrante de una propuesta conjunta podrá participar en otras propuestas.

Si se trata de personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, mediante documento expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso de selección del contratista, en los que se acredite su existencia y representación legal y que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se genere del presente proceso de selección y tres años más.

No tendrán la obligación de acreditar apoderado si de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato, caso en el cual deberán dar cumplimiento al literal inicial de este ítem.

Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros”, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1. El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.
2. Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica certifique sobre la existencia de la



<p>sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.</p> <p>3. En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.</p> <p>Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.</p>	
<p>REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</p> <p>De conformidad con el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en la presente Selección Abreviada podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, se encuentren inscritas, clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. El proponente deberá tener el Registro Único de Proponentes – RUP, debidamente renovado.</p> <p>Los proponentes colombianos o extranjeros obligados a inscribirse en el RUP deberán adjuntar como parte de su propuesta su certificado de inscripción al RUP, vigente. En el caso de proponentes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito.</p> <p>Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deben acreditar la inscripción en el registro correspondiente en el país en donde tiene su domicilio principal. En defecto de dicho documento de inscripción deberán presentar la certificación de inscripción en el RUP. Este documento deberá presentarse legalizado en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</p> <p>El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.</p> <p>RESPECTO DE LA FIRMEZA: El proponente que haya realizado su inscripción en la presente vigencia o que en cumplimiento de la obligación legal de renovación aporte un certificado de inscripción que no se encuentre en firme al momento de la presentación de la oferta, será declarada NO HABIL.</p> <p>IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES: se verificará que el proponente no se encuentre en causal de inhabilidad de las que trata la Ley 1474 de 2011 en lo que refiere al incumplimiento reiterado. En el caso en que el certificado del RUP no consigne esta información, el proponente deberá certificar aquellas multas o declaratorias de incumplimiento en firme.</p> <p>NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto – Ley 019 de 2012 y lo impuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, es un deber del inscrito, mantener actualizada la información que obra en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL (de acuerdo al tipo de participante). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes en forma individual deberá cumplir con este requisito.</p>	<p>CUMPLE</p>



<p>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR. de conformidad con lo señalado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades allí enunciadas.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>FOTOCOPIA DEL RUT. El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deben presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN, vigente, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual, con expedición a partir del año 2013.</p> <p>El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta, copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.</p> <p>Así mismo, el RUT presentado deberá estar actualizado conforme a la resolución 042 de 2020. Código 52 Facturador Electrónico.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>EL PROPONENTE DEBERÁ CERTIFICAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE Y/O FIC</p> <p>El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de las nóminas de sus empleados con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.</p> <p>En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos.</p> <p>En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA.</p> <p>En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante la presentación de la planilla del último pago junto a la certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula de ciudadanía), para ello deben utilizar el formato denominado “certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica”, publicado dentro de los documentos del proceso.</p> <p>Si el proponente es una persona natural la acreditación de este pago se hará mediante la presentación de planillas de pago al sistema de Seguridad Social y pensiones del último mes, y presentando el formato denominado “certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural”, publicado dentro de los documentos del proceso.</p> <p>Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.</p> <p>Nota: De acuerdo a la Directriz emitida por la Procuraduría General de la Nación y a la Ley 1233 de 2008, no se permite que el contratista seleccionado realice la prestación de los servicios o trabajos contratados con SENA por medio de las denominadas Cooperativas de Trabajo Asociado.</p>	<p>CUMPLE</p>



<p>CUOTA DE CONTRATO DE APRENDIZAJE. Cuando los empleadores tengan asignada cuota de aprendizaje por resolución, deberán estar cumpliendo con la misma, o en su defecto deberán estar cancelando mensualmente el valor de la monetización, de acuerdo con lo reglamentado en el artículo 34 de la Ley 789 de 2002, para lo cual deberán acreditar los respectivos pagos antes del cierre del presente proceso.</p> <p>Además, deberán declarar el cumplimiento de las obligaciones generadas por sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones); aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.</p> <p>Multas expedidas por el Ministerio de Trabajo:</p> <p>Todo proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, no podrán participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso. En este caso deberán manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.</p>	NO APLICA
<p>ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC Y CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES:</p> <p>La entidad verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del proponente (persona natural, persona jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) mediante consulta y verificación de antecedentes en las páginas Web oficiales de las entidades competentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado Procuraduría General de la Nación. 2. Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. 3. Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional. 4. Registro Nacional de Medidas Correctivas. <p>Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.</p>	CUMPLE
<p>MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: De conformidad con lo establecido en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes, el oferte manifestará si se encuentra incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad, impedimentos o conflicto de intereses para contratar. Esta manifestación la podrá efectuar utilizando el formato anexo denominado “formulario manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades”, publicado en los documentos del proceso.</p> <p>El SENA se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad.</p> <p>En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentren relacionados en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con la Entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.</p>	CUMPLE
<p>PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado “formato pacto de transparencia”, publicado en los documentos del proceso, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p> <p>El compromiso que deben contraer los proponentes deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo.</p>	CUMPLE
<p>FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP: El proponente deberá adjuntar a su oferta el formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función</p>	CUMPLE



pública –DAFP–, con la respectiva firma, actualizada a la presente vigencia, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.		
<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los pliegos de condiciones, el proponente debe constituir y entregar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la misma a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS de la Regional Sucre cuyo NIT es 899.999.034-1.</p> <p>El valor de la garantía de seriedad de la oferta deberá ser del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y su vigencia será mínimo de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p> <p>Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, en la póliza de garantía debe estipularse que el tomador es el consorcio o unión temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales). Su valor total será exigible ante el incumplimiento de las obligaciones amparadas en que incurra cualquiera de los integrantes del proponente, en todo o en parte, de manera directa o indirecta. La garantía se adjuntará a la carta de presentación de la propuesta. Cuando un proponente retire su oferta después del cierre del proceso o cuando el proponente favorecido no suscriba el contrato dentro de los términos establecidos, el SENA hará efectiva esta garantía. En este último evento el SENA exigirá al proponente clasificado en segundo lugar la prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato y así sucesivamente a los demás proponentes, siempre y cuando su oferta sea favorable para el SENA, conforme a lo previsto en este pliego de condiciones.</p>		CUMPLE
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA, CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS	
AFIANZADO	El oferente	
VIGENCIA	(90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de Selección	
CUANTÍA	Diez (10%) del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación	
<p>DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR</p> <p>Debe darse cumplimiento a la Resolución No. 3269 de 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores, así mismo, para documentos públicos extranjeros debe presentarse el apostille de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, suscrita en La Haya el 5 de octubre de 1961, la cual fue aprobada mediante la Ley 455 de 1998, aplicable a los países miembros de dicha convención. Los extranjeros que soliciten la aplicación del tratamiento establecido en el parágrafo 2° del artículo 20 de la Ley 80 de 1993, deberán acreditar con su propuesta la existencia de la reciprocidad, acompañando para tal efecto un certificado expedido por la autoridad del país de origen.</p> <p>Cuando se trate de personas naturales extranjeras, sin domicilio en el país, o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, que pretendan presentar propuesta, deben anexar los documentos que acrediten su identificación para las personas naturales y, para las jurídicas, la existencia y su representante legal. Adicionalmente, deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente.</p>		NO APLICA



El proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL “FUNDESCUL**, SI Cumplió con los requisitos habilitantes de Capacidad Jurídica definidos en la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-SCR-0005-2025, por lo tanto, se encuentra **HÁBIL** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista jurídico, el proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL “FUNDESCUL**, se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

II. VERIFICACION CAPACIDAD TECNICA

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones y demás documentos precontractuales, se procedió a hacer la verificación de los aspectos técnicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
<p>Para certificar la experiencia el proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes, la celebración, ejecución y terminación de máximo dos (02) contratos, y que uno de los dos contratos aportados sea igual o superior al 75% del contrato oficial, cuyo objeto y/o alcance corresponda a: VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS, similares o iguales a los que se presente adquirir, contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.</p> <p>El objeto del contrato debe estar relacionado con el objeto y/o alcance contractual, entiéndase que el proponente debe demostrar experiencia igual o similar, para ello se verificará que para los contratos el proponente cumpla con los códigos UNSPSC solicitados por la entidad, para el presente caso, el proponente en su RUP, deberá cumplir con el 10% de los códigos de los señalados en el numeral 4 del estudio previo, hasta el tercer nivel que es la CLASE ya que con ello se demuestra la relación entre su experiencia y el presente proceso de contratación.</p> <p>LA INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA QUE NO REPOSE EN EL RUP, DEBERÁ APORTARSE DENTRO DE LA PROPUESTA.</p> <p>Adicionalmente deberá diligenciarse el anexo denominado “experiencia del proponente- información sobre cumplimiento de contratos”, adjunto en los documentos del proceso y para acreditar la experiencia (pública o privada) el proponente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:</p> <p>a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado)</p>	<p>Cumple con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.</p> <p>RESULTADO: HÁBIL</p>



- h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
j) Nombre y firma de quien expide la certificación.

En caso de no contar con la certificación, para la acreditación de experiencia con entidades públicas, podrá el proponente aportar copia del contrato y el acta de liquidación.

Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a la certificación, deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tomada en cuenta para el cálculo de la experiencia. En el caso de no contarse con la respectiva minuta, el proponente deberá anexar copia de las órdenes de compra, facturas y/o documentos que permitan acreditar la experiencia y los valores del/los contratos que pretenda acreditar, los cuales deben contar con la información mínima de fecha, nombre del proveedor e identificación del comprador.

El/los contrato (s) que se pretende (n) hacer valer como experiencia se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, sin que hayan aplicado multas o sanciones. Como mínimo el valor de los contratos debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el proceso, expresado en salarios mínimos legales.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, verificará como requisito habilitante que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia general, corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Los criterios de evaluación para la experiencia serán los siguientes:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUMPLE – NO CUMPLE
TOTAL	HÁBIL – NO HÁBIL

Nota 1: La experiencia a tener en cuenta será en contratos ejecutados y terminados a satisfacción, entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o declaratoria de caducidad. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta el respectivo contrato.

Nota 2: El proponente debe adjuntar la relación de los contratos, el objeto, y la fecha de ejecución, y el número de consecutivo del contrato registrado en el RUP.

Nota 3: Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los



demás requisitos solicitados en este numeral, únicamente se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.	
OFERTA TÉCNICA DETALLADA El proponente debe allegar FORMATO ANEXO DE OFERTA TECNICA DETALLADA, en el cual deberá detallar una relación de los elementos que ofrece con todas las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems solicitados por la entidad, sin valores, y registrar allí los modelos y las marcas del mercado que pretende ofertar en caso de salir favorecido con el proceso de contratación, lo anterior, con el fin de fijar pautas que pueda realizar una correcta supervisión y de verificar si los mismos se ajustan a las necesidad solicitadas por la entidad.	Cumple con el requisito exigido, aportó la documentación requerida. RESULTADO: HÁBIL

El proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL “FUNDESCUL”**, Si Cumplió con los requisitos habilitantes de Capacidad Técnica definidos en la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-SCR-0005-2025, por lo tanto, se encuentra **HÁBIL** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista técnico, el proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL “FUNDESCUL”** se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

III. VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL “FUNDESCUL”** presentó oferta económica en el anexo No.6, por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$386.930.594)**. incluido IVA, el cual no sobrepasa el valor del presupuesto oficial del proceso objeto de estudio, lo cual detallamos de la siguiente manera:

Análisis y evaluación de indicadores financieros y organizacionales:

ÍNDICE DE LÍQUIDEZ (IL)	Activo Corriente 99.560.000	Pasivo Corriente 2.000.000	RESULTADO 99.560.000 / 2.000.000	HABILITADO
EXIGIDO: Mayor igual a 1,79			49,78	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)	Pasivo Total 2.000.000	Activo Total 115.060.000	RESULTADO 2.000.000 / 115.060.000	HABILITADO
EXIGIDO: Menor igual a 49%			1%	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional 20.700.000	Gastos de intereses 1.000.000	RESULTADO 20.700.000 / 1.000.000	HABILITADO
EXIGIDO: Mayor o igual a 4,08			20,70	
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (Co)				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Retorno sobre el patrimonio (ROE)	Utilidad Operacional 20.700.000	Patrimonio 113.060.000	RESULTADO 20.700.000 / 113.060.000	HABILITADO
EXIGIDO: Mayor o igual a 0,09			0,18	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Retorno operacional sobre los activos (ROA)	Utilidad Operacional 20.700.000	Activo Total 115.060.000	RESULTADO 20.700.000 / 115.060.000	HABILITADO
EXIGIDO: Mayor o igual a 0.08			0,17	
RESULTADO DEFINITIVO				HABILITADO



La verificación de la OFERTA ECONÓMICA se encuentra anexa al presente informe.

El proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL “FUNDESCUL”**, SI Cumplió con los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional definidos en la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-SCR-0005-2025, por lo tanto, se encuentra HÁBIL con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista financiero y organizacional, el proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL “FUNDESCUL”**, se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

IV. VERIFICACION CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones y demás documentos precontractuales, se procedió a hacer la verificación de los aspectos de seguridad y salud en trabajo, tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITOS SST HABILITANTES	OBSERVACIONES
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Cumple con el requisito exigido, aportó la documentación requerida
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	Cumple con el requisito exigido, aportó la documentación requerida
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Cumple con el requisito exigido, aportó la documentación requerida



El proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL “FUNDESCUL”**, SI Cumplió con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, definidos en la Selección Abreviada **SAMC-SCR-0005-2025**, por lo tanto, se encuentra **HÁBIL** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista de Seguridad y Salud en el Trabajo, el proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL “FUNDESCUL”** se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso.

V. VERIFICACION CRITERIOS AMBIENTALES

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones y demás documentos precontractuales, se procedió a hacer la verificación de los aspectos ambiental tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES	OBSERVACIONES
Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.	Cumple.
Allegar ficha técnica de los medicamentos veterinarios como productos terminados y/o aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, con el objetivo de soportar que se encuentran libres del ingrediente arsénico o compuestos arsenicales. Se prohíbe la adquisición de alimentos o medicamentos veterinarios que declaren contener como ingrediente el arsénico. Nota debe presentar ficha técnica de abonos, cal, plaguicidas, y demás productos veterinarios que se pretenden adquirir.	Cumple.

El proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL “FUNDESCUL”**, SI Cumplió con los requisitos ambientales definidos en la Selección Abreviada **SAMC-SCR-0005-2025**, por lo tanto, se encuentra **HÁBIL** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista ambiental, el proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL “FUNDESCUL”**, se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso.

RESUMEN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES



El resumen de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas realizado y detallado en los numerales anteriores, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL "FUNDESCUL"
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
CRITERIOS DE SST	HÁBIL
CRITERIOS AMBIENTALES	HÁBIL

EVALUACIÓN DE LOS FACTORES QUE DETERMINAN EL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE:

Una vez realizada la etapa de verificación de la capacidad jurídica, financiera, organizacional, técnica y de criterios de SST y ambientales, las propuestas que queden habilitadas pasarán a la etapa de evaluación, según los factores que se indican a continuación:

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE FUNDESCUL
PRECIO	50	El proponente obtiene 50
CALIDAD (TÉCNICO)	40	El proponente obtiene 40
INDUSTRIA NACIONAL	10	El proponente obtiene 10
TOTAL	100	El proponente obtiene un Total de 100 puntos

CONCLUSIONES:

OFERENTE	OBSERVACIÓN
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL "FUNDESCUL"	HABILITADO

RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:



1. Publicar el presente informe de evaluación el día 02 de septiembre del 2025 y otorgar hasta el día 05 de septiembre del 2025 hasta las 2:00 p.m., para que se presenten observaciones al mismo.
2. En caso de que no se obtengan observaciones al informe de evaluación o las mismas no prosperen, adjudicar a la oferente **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$386.930.594)**, incluyendo IVA, e incluyendo los demás impuestos a cargo del contratista, toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

El presente informe se expide en Sincelejo, a los dos (02) días del mes de septiembre del 2025, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

CONCLUSIONES

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

1. Publicar el presente informe de evaluación el día 02 de septiembre del 2025 y otorgar hasta el día 05 de septiembre del 2025 hasta las 02:00 p.m., para que se presenten observaciones al mismo.
2. En caso de que no se obtengan observaciones al informe de evaluación o las mismas no prosperen, adjudicar a la oferente **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$386.930.594)**, incluyendo IVA, e incluyendo los demás impuestos a cargo del contratista, toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

El presente informe se expide en Sincelejo, a los dos (02) días del mes de septiembre del 2025, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHJ	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Publicar el presente informe de evaluación.	02 de septiembre de 2025	Francisco Amed Martínez	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
YAMID CONTRERAS ROMERO	Evaluador Técnico	SI		
FRANCISCO AMED MARTINEZ	Evaluador Jurídico	SI		



MARÍA MONICA SUÁREZ	Evaluador SST	SI		
MAURICIO ANDRÉS HOYOS GUERRA	Evaluador Ambiental	SI		
JOSÉ GARCÍA PALENCIA	Evaluador Económico	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS:

1. Verificación económica.
2. Verificación jurídica.
3. Verificación técnica.
4. Verificación SST
5. Verificación ambiental.
6. Consolidado evaluación.



EVALUACION INDICADORES FINANCIEROS SAMC-SCR-0005-2025

OBJETO: ADQUIRIR KITS PARA LOS 38 PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS VEINTISÉIS (26) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS ATENDIDOS POR LA RUTA 1 DEL PROGRAMA SER Y DOCE (12) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS.

1. PROPONENTE: FUNDESCUL

IDENTIFICACIÓN: 900266446-8

ÍNDICES FINANCIEROS				
ÍNDICE DE LÍQUIDEZ (IL)	Activo Corriente 99.560.000	Pasivo Corriente 2.000.000	RESULTADO 99.560.000 / 2.000.000	HABILITADO
	EXIGIDO: Mayor igual a 1,79		49,78	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)	Pasivo Total 2.000.000	Activo Total 115.060.000	RESULTADO 2.000.000 / 115.060.000	HABILITADO
	EXIGIDO: Menor igual a 49%		1%	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional 20.700.000	Gastos de intereses 1.000.000	RESULTADO 20.700.000 / 1.000.000	HABILITADO
	EXIGIDO: Mayor o igual a 4,08		20,70	
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (Co)				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Retorno sobre el patrimonio (ROE)	Utilidad Operacional 20.700.000	Patrimonio 113.060.000	RESULTADO 20.700.000 / 113.060.000	HABILITADO
	EXIGIDO: Mayor o igual a 0,09		0,18	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Retorno operacional sobre los activos (ROA)	Utilidad Operacional 20.700.000	Activo Total 115.060.000	RESULTADO 20.700.000 / 115.060.000	HABILITADO
	EXIGIDO: Mayor o igual a 0.08		0,17	
RESULTADO DEFINITIVO				HABILITADO

OBSERVACIÓN:

OFERENTE CUMPLE CON INDICADORES FINANCIEROS POR LO CUAL SE ENCUENTRA **HABILITADO**


JOSE GARCIA PALENCIA
EVALUADOR ECONOMICA

Dirección Regional Sucre
Dirección KM 5 via a Sampues , Sincelejo. - PBX 57 601 5461500

VERIFICACIÓN ECONÓMICA SAMC-SCR-0005-2025

					OFERTA PRESENTADA FUNDESCOL		PROMEDIO COTIZACIONES	
1	INSUMO, MATERIA PRIMA	REQUISITO TÉCNICO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	DIFERENCIA
1.1	Maíces	Mazorca completa con amero, de Granos Grandes, carnosos y lechosos. UNIDAD DE MEDIDA: unidad transporte según Resolución 2505 del 2004,	Unidad	300	1.678,59	503.577	503.577	0
1.2	Frutos secos	Cacao grano entero, fermentado y seco (Humedad entre 6,5% Y 7%), Fermentación superior al 70%. Origen Huila. PRESENTACIÓN BULTO POR 50KG	Unidad	1	503.577,30	503.577	503.577	- 0
1.3	Especies o extractos	Canela en astillas a granel. Producto Fresco, sin impurezas, libre de insectos. Presentación por 500g. Rotulo impreso segun normatividad vigente	Unidad	3	81.831,31	245.494	245.494	0
1.4	Especies o extractos	Clavos de olor. Presentación 250g. Bolsa de polietileno impresa y rotulada según normatividad vigente	Unidad	6	33.991,47	203.949	203.949	0
1.5	Azucares naturales o productos endulzantes	Panela color ambar, de forma cuadrada con los boldes completos, sin humedad ni colores distintos al caracteristico, con textua dura, unidad de medida kilogramo.	Kilogramo	70	10.071,55	705.008	705.009	- 0
1.6	Nueces y semillas enteras	Nuez moscada entera. Primera calidad. Libre de infestaciones y contaminación. Presentación por 500 gramos en bolsa plástica impresa y rotulada según Normatividad vigente.	Unidad	24	88.126,03	2.115.025	2.115.025	- 0
1.7	Pimienta	Pimienta negra en pepa, empacada en frasco de vidrio, con sello de tapa, unidad de meda 0.5kg	Unidad	3	119.599,61	358.799	358.799	- 0

1.8	Ollas para salsas o cocción para uso comercial	Paila de aluminio para dulce fundido de 40 litros, redonda en aluminio fundido de 70 cm de diametro. Unidad de medida: Unidad	Unidad	2	667.239,92	1.334.480	1.334.480	-	0
1.9	Cuchara uso domestico	CUCHARAS PARA SOPA, en acero inoxidable Dimensiones: 0.24 x 0.07 x 0.06mts. Material apto para el contacto en alimentos.	Unidad	2	37.768,30	75.537	75.537	-	0
1.10	Objetos de aluminio de baja presión fundidos en molde fijo	Cucharón Aluminio Fundido Con Cabo En Madera, Largo 57 Cm.	Unidad	2	18.884,15	37.768	37.768	-	0
1.11	Cuchillo uso doméstico	Cuchillo de hoja afilada 25 cm 26 cm de largo y ancho de 5 cm 7 cm y corte preciso, en acero inoxidable, El mango del cuchillo esta fabricado en acero inoxidable 410; La hoja del cuchillo esta fabricada en acero 420; Dureza: 52 HRC Certificacion NSF, libre de high carbon.	Unidad	2	24.549,39	49.099	49.099	-	0
1.12	Coladores o coladeras para uso doméstico	Colador en acero inoxidable/ Diametro: 20 CM /Colador redondo de malla fina. Fabricado en acero inoxidable de 20 cm de diámetro. Presentación: Unidad	Unidad	2	60.429,28	120.859	120.859	-	0
1.13	Embudo plástico grande para industria de alimentos	Diámetro de la boca: 22.6 cm, Largo total: 24 cm Material: Plástico	Unidad	2	33.991,47	67.983	67.983	-	0
1.14	Ralladores para uso doméstico	Rebanador rallador de verduras, uso industrial rudo/ Fabricado en cromo y acero inoxidable pesó 4.5 kg/5 conos con diferentes tipos de cortes hechos en acero inoxidable y de 1mm de espesor. Presentación: Unidad	Unidad	1	10.071,55	10.072	10.072	-	0
1.15	Instrumentos de medición de peso	Báscula electrónica pantalla digital con mástil peso máximo 100 kg mínimo 50 kg, con tecla tara, con tecla cero, Voltaje 110V, Superficie de apoyo: largo 40 cm, ancho 30 y diámetro 30 cm. Presentación por unidad	Unidad	1	377.682,97	377.683	377.683	-	0

1.16	Gramera Electrónica con Cargador	GRAMERA INDUSTRIAL, en acero inoxidable con protección IP - 65, plástico termoformado, pantalla LED alto contraste. Capacidad 3 Kg, división 0,1 g, escala de verificación 1 g, unidades gramos, libras, kilogramos, Oz, display 6 dígitos LCD, tara < 100% Max sustractiva, alimentación 110 VAC / 60 Hz, con adaptador, baterías con 12 horas de autonomía. Bandeja 30 X 20 X 1,2 cm en acero inoxidable. Incluye: indicador de batería baja. Función de ahorro de energía. Auto apagado cuando no está en uso. Dimensiones plataforma en acero 30 x 20 X 17 cm. Carcasa en acero inoxidable.	Unidad	1	226.609,78	226.610	226.610	0
1.17	Tazones para mezclar para uso comercial	Bowl Multiusos Metalicos 30 cm ± 1 cm de diámetro material acero inoxidable PRESENTACIÓN: UNIDAD	Unidad	4	50.357,73	201.431	201.431	0
1.18	Bandeja para alimento	Bandeja para alimentos tipo elemento consumo tamaño 50 cm unidad de medida unidad característica ovalada con acabado espejo material acero inoxidable.	Unidad	2	62.947,16	125.894	125.894	- 0
1.19	Tablas para cortar uso doméstico	Tabla para picar, teflón. 50 x 40 cm.	Unidad	2	59.170,33	118.341	118.341	0
1.20	Jarras	Jarras plásticas graduadas capacidad 3 litros	Unidad	2	22.660,98	45.322	45.322	- 0
1.21	Contenedores de alimentos desechables para uso doméstico	Moldes para chocolate de mesa en policarbonato, aprobados por la FDA para la fabricación de chocolate de mesa de 10 pastillas de 17,5 cm por 27,5 cm en policarbonato.	Unidad	4	36.509,35	146.037	146.037	0
1.22	Recipiente plástico	Pochera de plastico rectangular con borde liso. Presentación Capacidad 10 litros. Color Blanco	Unidad	2	28.955,69	57.911	57.911	0
1.23	Recipiente plástico	Recipiente plástico tipo contenedor rectangular con tapa. Capacidad 4 litros.	Unidad	2	10.071,55	20.143	20.143	- 0

1.24	Tanques de almacenamiento de agua	Tanque doble capa de 1000. Tanque de almacenamiento agua	Unidad	1	654.650,49	654.650	654.650	-	0
1.25	Pallets plásticos	Estibas de plástico. 1 MT cuadrado (para almacenamiento). Presentación: Unidad	Unidad	4	151.073,19	604.293	604.293	-	0
1.26	Delantales protectores	Delantal sanitario: Resistente a la abrasión, grasas y aceites, cortes, pinchaduras y bajas temperaturas. Aprobado por la USDA para el contacto con alimentos talla S, M y L	Unidad	4	107.261,96	429.048	429.048	-	0
1.27	Gorros para paciente	Gorro desechables tipo oruga, está diseñado en tela no tejida de polipropileno altamente transpirable y confortable con doble línea de elástico suave y resistente que no ejerce presión ensamblado por ultrasonido y libre de costuras; que permite la ventilación y cumple con la función de retener la caída del cabello, ofreciendo resistencia al desgarro o ruptura. Talla única. Color: blanco o celeste, según el solicitado. Presentación, paquete x 50 unid	Unidad	1	30.214,64	30.215	30.215	-	0
1.28	Compuestos desengrasantes	Detergente desengrasante líquido de baja dilución, especialmente formulado para la limpieza de superficies en general, pH neutro para la industria de alimentos, con componentes biodegradables y mínimo 20% de componente activo, rotulado con nombre del producto, peso, lote de producción. Fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año al momento de la entrega. Ficha técnica del producto. Presentación Galón	Galon	1	56.652,45	56.652	56.652	-	0
2.1	Tilapia viva	Alevinos de tilapia roja de 1 pulgada de lt, 1-2 g de peso vivo	Unidad	3000	151,07	453.210	453.210	-	
2.2	Peces	Alevino Cachama blanca - Tamaño mínimo de 1 pulgada empacados en bolsas plásticas transparentes con agua y oxígeno.	Unidad	4000	151,07	604.280	604.280	-	
2.3	Peces	Alevinos de bocachico de 1 pulgada de lt 1-2 g de peso vivo en bolsas plásticas transparentes con agua y oxígeno	Unidad	4000	151,07	604.280	604.280	-	

2.4	Alimento para peces	Alimento balanceado extrusado con contenido de proteína bruta del 34%. bulto por 40 kg de peso neto	Unidad	7	201.430,92	1.410.016	1.410.016	-	0
2.5	Alimento para peces	Alimento balanceado extrusado con contenido de proteína bruta entre 30% y 32%. bulto por 40 kg de peso neto	Unidad	13	176.252,05	2.291.277	2.291.277		0
2.6	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra 24% x 40 kg	Unidad	20	176.252,05	3.525.041	3.525.041		0
2.7	Alimento para peces	Alimento Balanceado en Harina con 45% de proteína para peces de cultivo, bulto por 40 kg de peso neto	Unidad	2	276.967,51	553.935	553.935		0
3.1	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos	Carne roja, pierna de cerdo. Producto obtenido de la carne porcina en canal 5 estrellas, libre de rilas, tejido conectivo, nervios y grasa. Presentación por kilogramo, empacada en polietileno de alta densidad al vacío, congelada y rotulada.	Kilogramo	20	31.473,58	629.472	629.472		-
3.2	Carne mínimamente procesada	Carne de res lomo fino libre de grasas limpio a temperatura de menos 4grados empacado sellado al vacío porcionado por kg transporte según Resolución 2505 del 2004,	Kilogramo	20	47.839,84	956.797	956.797		-
3.3	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos	costilla de cerdo, porcionada, carnosa , fresca carnuda y empacada al vacío de la mejor calidad y con custodia de cadena de frío . Olor y color característicos de la carne de la res fresca , color rojo intenso , textura blanda, firme al tacto y refrigerado entre 0 ° y 4°C. UNidad de medida KG	Kilogramo	30	27.696,75	830.903	830.903		-
3.4	Carne,minimamente procesada	costilla de res, fresca y empacada al vacío de la mejor calidad y con custodia de cadena de frío . Olor y color característicos de la carne de res fresca, color rojo intenso, textura blanda, refrigerado entre 0 ° c y 4° c transporte según Resolución 2505 del 2004, Unidad de medida Kg	Kilogramo	30	30.214,64	906.439	906.439		-

3.5	Carne minimamente procesada	Lomo ancho de res en bloque tipo cañon de aproximadamente 8 libras, limpio, sin Grasa, sin tejido conectivo ni aponeurosis sin cordón ni lengua y empacado al vacío de la mejor calidad y con custodia de cadena de frío. Olor y color característicos de la carne de res fresca, color rojo intenso, textura blanda, firme al tacto y refrigerado entre 0°C y 4°C UNIDAD DE MEDIDA: Kg	Kilogramo	35	61.688,22	2.159.088	2.159.088	-
3.6	Carne minimamente procesada	Carne muchacho fresca, color rojo y bajo porcentaje de grasa, con forma cilíndrica tomado del cuarto trasero de la res, en la región posterior de la pierna. Empacada al vacío. transporte según Resolución 2505 del 2004. Unidad de medida Kilogramo	Kilogramo	30	22.660,98	679.829	679.829	-
3.7	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos	Pechuga de pollo, con hueso, con piel, con empaque y congelada a temperatura entre -12 y -18 °C, en buenas condiciones sanitarias de empaque y transporte., no puede presentar fracturas, luxaciones múltiples, hematomas o traumatismos, rotulado con el nombre del producto, nombre del productor o empacador (marca comercial), fecha de empaque, fecha de vencimiento, número de lote y	Kilogramo	40	13.848,38	553.935	553.935	-
3.8	Carne minimamente procesada	Punta de anca carne de res ubicado en el cuarto posterior en la cadera, en la región de la pierna es un corte tipo blando y jugoso de color rojo púrpura con tonalidad blancuzco. Textura blando, jugoso y firme. Presentación peso entre los 1.500 a 2.095 gr, empacado al vacío y refrigerada de 2 a 4 ° c. Unidad de medida kilo transporte según Resolución 2505 del 2004,	Kilogramo	20	69.241,88	1.384.838	1.384.838	-

3.9	Carne minimamente procesada	Sobre barriga. Carne de res localizada en la parte central del animal, de contextura dura y con un alto porcentaje de grasa, apta para asar, moler, cocinar y desmechar, sudar, hornear, estofar y guisar. De color rojo intenso, sin partículas ni coloraciones extrañas transporte según Resolución 2505 del 2004, UNidad de medida. KG	Kilogramo	12	33.991,47	407.898	407.898	-
3.10	Pescado congelado	bagre dorado de río , color blanquesino la carne , almacenado en temperatura a 0 grados , entregado congelado, empacado en bolsa de politereno al vacío, 100 gramos la porción, fecha mínima de vencimiento 8 días, testura lisa transporte según Resolución 2505 del 2004. Presentación Kilogramo	Kilogramo	10	55.393,50	553.935	553.935	-
3.11	pescado fresco	tilapia roja entera, sin vísceras, brillante y consistente, color característico de la variedad, olor propio. Unidad de medida kilogramo	Kilogramo	80	21.402,04	1.712.163	1.712.163	-
4.1	Peces	Alevino Cachama blanca - Tamaño mínimo de 1 pulgada empacados en bolsas plásticas transparentes con agua y oxígeno.	Unidad	4500	151,07	679.815	679.815	-
4.2	Peces	Alevinos de bocachico de 1 pulgada de lt 1-2 g de peso vivo en bolsas plásticas transparentes con agua y oxígeno	Unidad	5000	151,07	755.350	755.350	-
4.3	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra 24% x 40 kg	Unidad	20	201.430,92	4.028.618	4.028.618	- 0
4.4	Alimento para peces	Alimento balanceado extrusado con contenido de proteína bruta del 34%. bulto por 40 kg de peso neto	Unidad	7	176.252,05	1.233.764	1.233.764	0
4.5	Alimento para peces	Alimento Balanceado en Harina con 45% de proteína para peces de cultivo, bulto por 40 kg de peso neto	Unidad	3	276.967,51	830.903	830.903	0
4.6	Carretillas	Carretilla con llantas antipinchazo 3.5 y tolva metálica de 65 litros	Unidad	1	308.441,09	308.441	308.441	0
4.7	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra al 38% proteína x 40 kg	Unidad	6	201.430,92	1.208.585	1.208.586	- 0

4.8	Alimento para peces	Alimento balanceado extrusado con contenido de proteína bruta entre 30% y 32%. bulto por 40 kg de peso neto	Unidad	12	176.252,05	2.115.025	2.115.025	0
5.1	Peces	Alevino Cachama blanca - Tamaño mínimo de 1 pulgada empacados en bolsas plásticas transparentes con agua y oxígeno.	Unidad	3000	151,07	453.210	453.210	-
5.2	Peces	Alevinos de bocachico de 1 pulgada de lt 1-2 g de peso vivo en bolsas plásticas transparentes con agua y oxígeno	Unidad	6000	151,07	906.420	906.420	-
5.3	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra 24% x 40 kg	Unidad	20	201.430,92	4.028.618	4.028.618	- 0
5.4	Alimento para peces	Alimento balanceado extrusado con contenido de proteína bruta del 34%. bulto por 40 kg de peso neto	Unidad	17	176.252,05	2.996.285	2.996.285	0
5.5	Alimento para peces	Alimento Balanceado en Harina con 45% de proteína para peces de cultivo, bulto por 40 kg de peso neto	Unidad	1	276.967,51	276.968	276.968	0
5.6	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra al 38% proteína x 40 kg	Unidad	4	201.430,92	805.724	805.724	- 0
5.7	Carretillas	Carretilla con llantas antipinchazo 3.5 y tolva metálica de 65 litros	Unidad	2	308.441,09	616.882	616.882	0
5.8	Balanzas mecánicas	Balanza mecánica colgante Tipo reloj con doble cara y platón redondo. Capacidad de 25 a 30 libras	Unidad	2	151.073,19	302.146	302.146	- 0
6.1	MOJARRA 34 EXTRUIDO	Morjarra 24 x 40 gramos compuesta de: PROTEÍNA (MIN) 34.0%. GRASA(MIN) 6.0%. HUMEDAD (MÁX) 12.0%. FIBRA (MÁX) 6.0%. CENIZA (MÁX) 12.0%	Unidad	20	195.136,20	3.902.724	3.902.724	-
6.2	MOJARRA 24 EXTRUIDO	Morjarra 34 x 40 gramos compuesta de: PROTEÍNA (MIN) 24.0%. GRASA(MIN) 6.0%. HUMEDAD (MÁX) 12.0%. FIBRA (MÁX) 8.0%. CENIZA (MÁX) 12.0%	Unidad	35	176.252,05	6.168.822	6.168.822	0
7.1	Comederos de tolva para aves	Comederos tolva para aves material polipropileno capacidad mínima de 12 kg Plato con borde inclinado hacia adentro; totalmente liso, diámetro 48 x 45 cm	Unidad	40	25.178,86	1.007.155	1.007.154	0

7.2	Bebedores automaticos para aves	Bebedero automático para aves elaborado en polietileno Medidas 35x35x35 cm incluye todos los accesorios para su respectiva instalación	Unidad	14	37.768,30	528.756	528.756	-	0
7.3	Malla Plastica tipo Gallinero	MALLA PLASTICA TIPO GALLINERO, Malla plástica tipo gallinero de 2" x 2" de ojo rollo x 100 metros.	Unidad	5	226.609,78	1.133.049	1.133.049		0
7.4	Concentrado Pollo iniciación	CONCENTRADO POLLO DE INICIO PROTEINA ENTRE EL 21 AL 22 %, GRASA 2. A 3 %, FIBRA 5 %, CENIZAS 8% HUMEDAD. 13% PRESENTACIÓN POLLITO INICIACIÓN UNIDAD DE MEDIDA: BULTO 40KG	Unidad	17	196.395,15	3.338.717	3.338.718	-	0
7.5	alimento concentrado para pollo de engorde	CONCENTRADO TIPO POLLOS DE ENGORDE, PROTEINA ENTRE EL 18 AL 19%, GRASA 2, 5 A 3% FIBRA 5 %. CONCENTRADO POLLO DE ENGORDE.	Unidad	25	176.252,05	4.406.301	4.406.301		0
7.6	Tela verde	Tela Verde Cerramiento X 2.10 Ancho X 50mts Largo	Unidad	1	226.609,78	226.610	226.610		0
8.1	Concentrado Pollo iniciación	CONCENTRADO POLLO DE ENGORDE PROTEINA ENTRE EL 21 AL 22 %, GRASA 2. A 3 %, FIBRA 5 %, CENIZAS 8% HUMEDAD. 13% PRESENTACIÓN POLLITO INICIACIÓN UNIDAD DE MEDIDA: BULTO 40KG	Unidad	22	196.395,15	4.320.693	4.320.693	-	0
8.2	ALIMENTO CONCENTRADO POLLOS LEVANTE	CONCENTRADO TIPO POLLO LEVANTE, COMPUESTO DE: PROTEINA (MIN) 23.0% GRASA(MIN) 2.0% HUMEDAD (MÁX) 13.0% FIBRA (MÁX) 5.0% CENIZA (MÁX) 8.0%	Unidad	15	196.395,15	2.945.927	2.945.927	-	0
8.3	alimento concentrado para pollo de engorde	CONCENTRADO TIPO POLLOS DE ENGORDE, PROTEINA ENTRE EL 18 AL 19%, GRASA 2, 5 A 3% FIBRA 5 %. CONCENTRADO POLLO DE ENGORDE.	Unidad	15	176.252,05	2.643.781	2.643.781		0
8.4	VACUNA NEWCASTLE 1000 DOSIS	VACUNA NEWCASTLE 1000 DOSIS PARA PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD	Unidad	1	37.768,30	37.768	37.768	-	

8.5	Comederos de tolva para aves	Comederos tolva para aves material polipropileno capacidad mínima de 12 kg Plato con borde inclinado hacia adentro; totalmente liso, diámetro 48 x 45 cm	Unidad	6	25.178,86	151.073	151.073	0
8.6	Bebederos automaticos para aves	Bebedero automático para aves elaborado en polietileno Medidas 35x35x35 cm incluye todos los accesorios para su respectiva instalación	Unidad	6	37.768,30	226.610	226.610	- 0
9.1	Alimento balanceado para peces: Mojarra 45% Harina	Alimento Balanceado en Harina con 45% de proteína para peces de cultivo, bulto por 40 kg de peso neto	Unidad	2	276.967,51	553.935	553.935	0
9.2	Alimento balanceado para peces: Mojarra 45% Estruder	Alimento concentrado para peces proteína 45% x 40 kg	Unidad	3	276.967,51	830.903	830.903	0
9.3	Alimento balanceado para peces: Mojarra 34%	Alimento Balanceado en presentación pellets para reproductores, con 34% de proteína, Bulto por 40 kg de peso neto	Unidad	5	176.252,05	881.260	881.260	0
9.4	Alimento balanceado para peces: Mojarra 30%	Alimento balanceado extrusado con contenido de proteína bruta entre 30% y 32%. bulto por 40 kg de peso neto	Unidad	9	176.252,05	1.586.269	1.586.268	0
9.5	Alimento balanceado para peces: Mojarra 24%	Alimento concentrado mojarra 24% x 40 kg	Unidad	22	201.430,92	4.431.480	4.431.480	- 0
9.6	Tubos de 1 pulgada	Tubería en PVC de presión; de 1 pulgadas de diametro por seis metros de largo, 21-200 psi	Unidad	6	41.545,13	249.271	249.271	- 0
9.7	Goma x unidad	Pegante soldadura PVC, 2905748 Cpvc x1gal	Unidad	4	132.189,04	528.756	528.756	0
9.8	T de 1 pulgada	T Accesorio en tubería en PVC de presión, de 1 pulgadas de diametro. Presentación: Unidad	Unidad	30	1.888,41	56.652	56.652	0
9.9	Codo de una pulgada	Accesorio en tubería en PVC de presión de 1 pulgadas pulgadas de diametro con angulo de 90 grado	Unidad	2	1.888,41	3.777	3.777	0

9.10	Uniones de pvc de 1 pulgada	Accesorio en tuberia en PVC de presión de una pulgadas de diametro.	Unidad	8	1.888,41	15.107	15.107	0
9.11	Alevino tilapia roja	Alevinos de tilapia roja de 1 pulgada de lt 1-2 g de peso vivo en bolsas plásticas transparentes con agua y oxígeno	Unidad	8000	151,07	1.208.560	1.208.560	-
10.1	Comederos de tolva para aves	Comederos tolva para aves material polipropileno capacidad mínima de 12 kg Plato con borde inclinado hacia adentro; totalmente liso, diámetro 48 x 45 cm	Unidad	15	25.178,86	377.683	377.683	0
10.2	Bebederos automaticos para aves	Bebedero automático para aves elaborado en polietileno Medidas 35x35x35 cm incluye todos los accesorios para su respectiva instalación	Unidad	15	37.768,30	566.524	566.525	- 0
10.3	ALIMENTO POLLO INICIO 40KG	CONCENTRADO TIPO POLLO LEVANTE, COMPUESTO DE: PROTEINA (MIN) 23.0% GRASA(MIN) 2.0% HUMEDAD (MÁX) 13.0% FIBRA (MÁX) 5.0% CENIZA (MÁX) 8.0%	Unidad	12	176.252,05	2.115.025	2.115.025	0
10.4	ALIMENTO POLLO ENGORDE 40KG	CONCENTRADO TIPO POLLOS DE ENGORDE, PROTEINA ENTRE EL 18 AL 19%, GRASA 2, 5 A 3% FIBRA 5 %. CONCENTRADO POLLO DE ENGORDE.	Unidad	14	176.252,05	2.467.529	2.467.529	0
10.5	ENROFLOXACINA ORAL 10%	Enrofloxacin 10% Oral, antibiótico y antimycoplasmico en aves. tratamiento y control de enfermedades infecciosas. Presentación en Litro	Unidad	1	80.572,37	80.572	80.572	-
10.6	COMPLETAN D B12 ORAL LITRO VETERLAND	Multivitámico. PRINCIPIO ACTIVO: VITAMINA B1, B2, B3, B5, B6, B12, BIOTINA, ACIDO PANTOTENICO, CALCIO. PRESENTACIÓN EN LITROS	Unidad	1	62.947,16	62.947	62.947	-
10.7	VACUNA NEWCASTLE 1000 DOSIS	VACUNA NEWCASTLE 1000 DOSIS PARA PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD	Unidad	1	37.768,30	37.768	37.768	-

10.8	CONCENTRADO POLLA PONEDORA 40KG	POLLA CRECIMIENTO COMPUESTO DE: PROTEINA (MIN) 17% GRASA(MIN) 2,5% HUMEDAD (MÁX) 13% FIBRA (MÁX) 6% CENIZA (MÁX) 8%	Unidad	9	176.252,05	1.586.269	1.586.268	0
10.9	ALIMENTO PECES 24% 40KG	Alimento peces 40 kg. Compuesto de: Proteína mínima, 24.0% ; Grasa mínima, 4.0% ; Cenizas máxima, 10.0% ; Humedad máxima, 12.0% ; Fibra máxima, 8.0%.	Unidad	6	201.430,92	1.208.585	1.208.586	- 0
11.1	LITROS DE PANZER	Herbicida panzer 480 1 litro	Litro	6	75.536,59	453.220	453.220	-
11.2	BULTOS DE SEMILLA	Semillas de arroz destinadas a ser sembradas para cultivar 40 kg	Unidad	6	402.861,84	2.417.171	2.417.171	-
11.3	ALAMBRE ELECTRICO	ALAMBRE PARA CERCA ELÉCTRICA - Dimensiones : - Largo : 1000 metros - Materiales : Fabricado con materiales de primera calidad, el Alambre de alta durabilidad y resistencia excepcionales. - Voltaje: Compatible con sistemas eléctricos estándar, el Alambre perfectamente a una variedad de configuraciones, garantizando un funcionamiento eficiente en todo momento.	Unidad	1	276.967,51	276.968	276.968	0
11.4	LITROS DE PROPANIL	Concentración: 480 gr/l Formulación:Concentrado Emulsionable Modo de acción: Contacto Categoría toxicológica: II – Moderadamente Peligroso Registro Nacional ICA: 1855 Presentación: 1 Lt	Litro	12	138.483,76	1.661.805	1.661.805	-
11.5	BOLSAS DE CHEKAN	CHEKAN 500 WG DIFLUFENICAN 50%. WG herbicida selectivo al arroz PRESENTACIÓN: 1 litro	Litro	2	62.947,16	125.894	125.894	-
11.6	PICLORAN LITRO	PICLORAM 240 X 1 LT Herbicida Agrícola Formulación:Concentrado Soluble-SL. Ingrediente Activo:Picloram Concentración:240 g/L Presentación: 1 Litro	Litro	1	56.652,45	56.652	56.652	-
11.7	LEFUNORAM LITRO	LEFUNORAM X LITRO	Litro	1	107.010,18	107.010	107.010	-

11.8	POTENZOL LITRO	POTENZOL® 3000 SL - Coadyuvante Agrícola Concentrado Soluble par mejorar la humectación, adherencia, Reducción de Espuma, Corrector de pH Alcalino. Presentación 1 Litro	Unidad	1	81.831,31	81.831	81.831	0
11.9	OKUN LITROS	OKUN 250 SC QUINCLORAC 25% p/v. SC. Presentación por Litros	Unidad	4	107.010,18	428.041	428.041	-
11.10	UREA BULTO	Urea Granulada 50 Kg. Fertilizante nitrogenado	Unidad	4	201.430,92	805.724	805.724	-
11.11	PHOSH - K 1 LITROS	Componente Contenido g/L Fósforo asimilable (P2O5) 183.00 Potasio soluble en agua (K2O) 280.00 Boro (B) 0.28 Hierro (Fe) 1.40 Manganeso (Mn) 0.70 Zinc (Zn) 0.70 PHOS K es una fuente equilibrada de fósforo y potasio, que permite incrementar los rendimientos en los cultivos; y hace eficiente el uso del agua. Además, estimula el transporte y acumulación de azúcares y almidón dentro de la planta.	Unidad	4	115.822,78	463.291	463.291	-
11.12	BOLSAS DE CRECER 500	Bolsa de 1 kg Fertilizante en polvo uso seuro en suelos	Unidad	4	26.437,81	105.751	105.751	-
11.13	PROGIT UND	Promotor de la planta contribuyendo en la activación del desarrollo vegetativo Polvo Soluble (SP) Ingrediente activo Ácido Giberélico 10	Unidad	6	147.296,36	883.778	883.778	-
11.14	TOYEADA LITRO	Fertilizante presentación x litros	Unidad	1	55.393,50	55.394	55.394	-
11.15	IMIDACLOPRID LITRO	Imidacloprid insecticida Presentación 1 Litro Suspensión Concentrada (SC) control de insectos chupadores en diversos cultivos, es sistémico en la planta y tiene un largo efecto residual.	Unidad	1	37.768,30	37.768	37.768	-
11.16	AISLADORES DE PUNTILLA	AISLADORES DE PUNTILLA BOLSA DE 100 UNIDADES	Unidad	1	31.473,58	31.474	31.474	- 0

11.17	TENSORES	Tensor Trabajo Pesado 1/4X3-1/2-Pulg Discover. Color Gris Plata. Alto: 3.5 pulgadas Material: Acero galvanizado inoxidable Ancho: 23mm	Unidad	8	6.924,19	55.393	55.394	-	0
11.18	Mandarinas	Frutos cítricos dulces y jugosos, que pertenecen a la familia de las Rutáceas.	Unidad	16	31.473,58	503.577	503.577	-	
12.1	TIJERAS DE PODA c	con cuchilla en acero inoxidable de paso, 8"Cuerpo de polietileno, Mangos de propileno.	Unidad	3	176.252,05	528.756	528.756		0
12.2	FRIJOL CAUPI ROJO	Presentacion de 5 KG	Unidad	2	18.884,15	37.768	37.768	-	
12.3	MICORRIZAS	(glomus ssp. Entrophospora sp, scutellopora sp, acaulospora sp.) presentación bulto de 50 kg.	Unidad	2	113.304,89	226.610	226.610	-	
12.4	Fungicida biologico	BOTELLA X LITRO, CONTENIDO: MINIMO 1X109 UFC/CC DE PRODUCTO FORMULADO	Litro	3	52.875,62	158.627	158.627	-	
12.5	INSECTICIDA BIOLOGICO	COMPOSICION MINIMA 1X109 ESPORAS/GRAMO. PRESENTACION SOBRE 500 GRAMOS	Unidad	3	100.715,46	302.146	302.146	-	
12.6	TRICHODERMA	(trichoderma sp. en base seco) 500 Gramos	Unidad	3	151.073,19	453.220	453.220	-	
12.7	ABONO LOMBRICOM POST	Bolsa marcada con el nombre del producto, registro ICA, composición garantizada, número de lote y demás datos exigidos por el ICA. Bultos 40 kg	Unidad	3	138.483,76	415.451	415.451	-	
12.8	SEMILLA CERTIFICADA DE AJI DULCE	CERTIFICADA(VARIEDAD TOPITO) 100 Gramo	Unidad	2	219.056,12	438.112	438.112	-	
12.9	SEMILLA DE BERENGENA	PRESENTACION 100 Gr frutos largos, delgados y carnosos, lisos, clima cálido. Registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85-90%.	Unidad	2	164.921,56	329.843	329.843	-	
12.10	Carretilla	con llantas antipinchazo 3.5 y tolva metálica de 65 litros	Unidad	2	308.441,09	616.882	616.882		0
12.11	Fumigadora	Manual de 10 litros	Unidad	2	201.430,92	402.862	402.862	-	0
12.12	Paladraga Fabricado	En acero templado de 6 pulgadas de longitud	Unidad	2	113.304,89	226.610	226.610		0

12.13	Alambre de pua	calibre 16.5 x 400mtrs	Unidad	2	239.199,22	478.398	478.398	-	0
12.14	Grapas para alambre de puas,	caja x 1 Kg grandes	Unidad	8	12.589,43	100.715	100.715	-	0
12.15	Tanque	Toptec doble capa de 1000	Unidad	2	654.650,49	1.309.301	1.309.301	-	0
12.16	polisombra	Rollo 80% x 30 metros	Unidad	1	295.851,66	295.852	295.852	-	0
12.17	Cuerda pita	12 x 1 x 750 mts, rollo	Unidad	2	23.919,92	47.840	47.840	-	0
12.18	Balde plastico	de 12 litros , Diámetro mayor: 231,2 mm. Diámetro inferior: 204 mm. Altura: 285,9 mm. Espesor: 0,9 mm. Peso: 220 grs. Composición: propileno-etileno. Diferentes colores	Unidad	6	17.625,21	105.751	105.751	-	0
12.19	Blanza colgante	Tipo reloj con doble cara y platón redondo. Capacidad de 25 Libras	Unidad	1	151.073,19	151.073	151.073	-	0
12.20	Rollo Tela Verde	Cerramiento X 2.10 Ancho X 50mts Largo. Rollo x metro lineal.	Unidad	1	226.609,78	226.610	226.610	-	0
12.21	CANASTILLA PLÁSTICA,	MP-6018TT, CON DE TAMAÑO: 60X40X13CM,	Unidad	20	36.509,35	730.187	730.187	-	0
12.22	Manguera Polietileno	1" Calibre 40 X 90 Mts	Unidad	2	232.904,50	465.809	465.809	-	0
12.23	Saco de Lona de propileno de 50kg	Saco de Lona de propileno de 50kg	Unidad	300	1.133,05	339.915	339.915	-	0
12.24	Máscara para fumigar	doble filtro	Unidad	5	37.768,30	188.841	188.842	-	0
12.25	BASCULA DE 100K	Bascula digitaol max 100k	Unidad	1	377.682,97	377.683	377.683	-	0
13.1	Cal hidrarada 10kilos	Cal hidratada de uso agricola,bulto por 10gr de peso neto	Unidad	4	37.768,30	151.073	151.073	-	0
13.2	Alambre pua x 400mts	Alambre de Púa Calibre 16.5 x 400mt 16kg	Unidad	1	239.199,22	239.199	239.199	-	0
13.3	Grapa 2kilos	Grapas para alambre de puas grandes, fabricadas en acero con acabado galvanizado, resistente a la corrosión, corrugadas con diseño en "U" para mayor fijación en alambres o mallas. Presentación caja x 1 Kg.	Unidad	1	12.589,43	12.589	12.589	-	0

13.4	Fumigadora manual aspersor bomba de espalda clasica de 20 LTS Laura	FUMIGADORA MANUAL ASPERSOR BOMBA DE ESPALDA CLASICA DE 20 LTS- . CARACTERÍSTICAS: Capacidad del Tanque : 18 L - 20 L : 4.75 - 5.28 gl. Sistemas de Inyección y Presión : Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad de la Cámara : 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo : 40 psi +/- 10%, Rango de Presión : 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. alcanazos Por Minuto : 10 Con Boquilla de 600 cc/min. Peso Neto : 5.8 kg / 11.6 lb, Dimensiones sin Empaque : Alto 54.1 cm Ancho 21.7 cm Largo 43 cm, Dimensiones con Empaque : Alto 55.3 cm Ancho 24 cm Largo 42 cm. Presentación por unidad.	Unidad	1	314.735,81	314.736	314.736	-	0
13.5	Carretrilla Buggy	Carretila Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm. Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico	Unidad	1	415.451,27	415.451	415.451	-	0
13.6	Tanques para recolección agua plástico con tapa capacidad: 500 litros	Tanques para recolección agua plástico con tapa capacidad: 500 litros Material: PVC Alto: 0,58 mt Diámetro: 1.19	Unidad	1	402.861,84	402.862	402.862		0
13.7	Cortina aditiva de 2.10mts xc 50mts	Tela Verde Cerramiento X 2.10 Ancho X 50mts Largo. Rollo x metro líneal.	Unidad	1	226.609,78	226.610	226.610		0
13.8	MALLA PLASTICA TIPO GALLINERO, Malla plástica tipo gallinero de 2" x 2" de ojo rollo x 100 metros.	MALLA PLASTICA TIPO GALLINERO, Malla plástica tipo gallinero de 2" x 2" de ojo rollo x 100 metros.	Unidad	2	226.609,78	453.220	453.220		0

13.9	Bebederos	Bebedero automático para aves, en material resistente con válvula integrada. Diseño en forma de cúpula con tamaño de 39 cm de diámetro por 48 cm de altura. Presentación por unidad con capacidad total 1,5 litros.	Unidad	4	37.768,30	151.073	151.073	-	0
13.10	Comedero	Comederos tolva para aves material polipropileno capacidad mínima de 12 kg Plato con borde inclinado hacia adentro; totalmente liso, diámetro 48 x 45 cm. Uniad de medid: unidad	Unidad	4	25.178,86	100.715	100.715	-	0
13.11	ALIMENTO PONEDORA	CONCENTRADO TIPO GALLINA PONEDORA; PROTEINA 17%, GRASA 4.0%, FIBRA 6.0%, CENIZAS 15.0%, HUMEDAD 13.0% , CALCIO 3.6%, FOSFORO 0.6%. PRESENTACION BULTO X 40 KG.	Unidad	21	201.430,92	4.230.049	4.230.049	-	0
13.12	CEMENTO	Bulto de cemento de 50 kilogramos de uso general	Unidad	15	40.286,18	604.293	604.293	-	0
13.13	LAMINA DE ZINC	Teja Zinc Ondulada 3.048mt x 80cm Cal. 35 0.17mm	Unidad	20	40.286,18	805.724	805.724	-	0
13.14	BLOQUES 0,9	ladrillo temosa común, no deben presentar fisuras. Presentación unidad	Unidad	70	2.517,89	176.252	176.252	-	1
14.1	HACHA con cabo	4 LB VAQUERO	Unidad	2	93.161,80	186.324	186.324	-	0
14.2	AZADON VAQUERO con cabo	AZADON VAQUERO	Unidad	2	73.018,71	146.037	146.037	-	0
14.3	CARRETA METALICA	ANTIPINCHAZO HERRAGRO	Unidad	1	314.735,81	314.736	314.736	-	0
14.4	BOMBA DE ESPALDA	ROYAL CONDOR 20 LT	Unidad	1	314.735,81	314.736	314.736	-	0
14.5	RASTRILLO METALICO	22 DIENTES	Unidad	2	22.660,98	45.322	45.322	-	0
14.6	MARTILLO	27 Onzas	Unidad	4	31.473,58	125.894	125.894	-	0
14.7	CORTA FRIO	8"	Unidad	1	50.357,73	50.358	50.358	-	0
14.8	PALA REDONDA	# 2	Unidad	2	44.063,01	88.126	88.126	-	0
14.9	CAJA GRAPA	1X9 C&M	Unidad	8	12.589,43	100.715	100.715	-	0
14.10	GRAPA	1X12	Unidad	8	12.589,43	100.715	100.715	-	0
14.11	ARENA X LATA	ARENA X LATA	Unidad	70	2.517,89	176.252	176.252	-	1

14.12	GRAVILLA X LATA	GRAVILLA X LATA	Unidad	70	6.294,72	440.630	440.630	-	0
14.13	LADRILLO ROJO	LADRILLO ROJO	Unidad	120	2.517,89	302.146	302.147	-	1
14.14	CEMENTO GRIS	CEMEX X KI 50 kg	Unidad	10	42.174,60	421.746	421.746	-	0
14.15	ALAMBRE PUA PUMA	400 MT	Unidad	2	239.199,22	478.398	478.398	-	0
14.16	CABO PARA HACHA	Cabo de madera para hacha ovalado de 91 cm	Unidad	2	15.107,32	30.215	30.215	-	0
14.17	SAL SOMEX 8%	40 KILOS	Unidad	2	214.020,35	428.041	428.041	-	0
14.18	MARTILLO DIABLO	Alicate Diablo Herramienta multiusos para instalar, mantener y reparar vallas de alambre. Material en Acero Cromado Vanadio. Peso 0,75gr Largo 27cm y ancho: 8.5 cm	Unidad	1	31.473,58	31.474	31.474	-	0
14.19	INYECTOR 20 ML	DURAVET MAX	Unidad	4	37.768,30	151.073	151.073	-	0
14.20	PATA DE CABRA	TOLCRAF 30x3/4	Unidad	1	65.465,05	65.465	65.465	-	0
14.21	BOLSA PARA SILO	Bolsas Para Silo De 60x120 Cm Negras En Platico Calibre 6.	Unidad	80	3.776,83	302.147	302.146	-	0
14.22	NAUTILUZ	10MM X 200 MT	Unidad	1	881.260,27	881.260	881.260	-	0
14.23	TANQUE	2000 LT TOP-TEC	Unidad	1	1.195.996,08	1.195.996	1.195.996	-	0
14.24	MANGUERA NEGRA 2	Manguera Polietileno De 2Pulg Diámetro : 135 mm. Ancho 25 cm. Espesor 2.5 cm. Rango de temperatura 0-40 X 100 metros	Unidad	1	478.398,43	478.398	478.398	-	0
14.25	TIPO VAQUERO	Abricados en cuero (vaqueta) de alta calidad con refuerzo en palma y en los dedos para una mayor durabilidad y rendimiento. Material: Cuero Vaqueta. Uso Abrasión y corte. Color Amarillo	Unidad	4	12.589,43	50.358	50.358	-	0
14.26	LIMA GAVILAN	Lima afilado 6 pulgadas Alto 3 cm Ancho 3 cm Largo 26 cm Material Acero. Ancho de la hoja 1.2 cm	Unidad	3	18.884,15	56.652	56.652	-	0
14.27	BARRETON con cabo	4 LB	Unidad	2	73.018,71	146.037	146.037	-	0
14.28	MACHETE	# 20 GAVILAN	Unidad	6	22.660,98	135.966	135.966	-	0
14.29	CUBIERTA	Teja Architect Tj 3115 Rojo 1.01X6M Cal.31 0.27Mm. Material Techumbre Acero Galvanizado. Largo: 600 cm	Unidad	6	137.224,81	823.349	823.349	-	0

14.30	ZINC	TREFITECHO 3 MT CAL 18	Unidad	6	52.875,62	317.254	317.254	-	0
14.31	MELAZA	MELAZA BOLSA X 30 KL	Unidad	4	57.911,39	231.646	231.646	-	0
14.32	BOTAS PANTERAS	Las botas de caucho tipo pantaneras de color negro tienen caña alta, entubada, que protege de picaduras, maleza, agua entre otros. Especificaciones Botas De Caucho: Suelas en PVC de alta resistencia. Malla interna para fácil postura y remoción de las botas. Labrado profundo de la suela para mayor agarre. Probada resistencia en los ambientes de trabajo pesado. Características: Inyección Bicolor, material impermeable. Media especie 1 de poliéster, suela resistente a la abrasión, no incluye puntera. 100% impermeable Material PVC Resistente a la abrasión. Fácil postura y descalce Mayor duración	Unidad	6	56.652,45	339.915	339.915	-	0
15.1	ALEVINO ESPECIE TILAPIA	Alevinos de tilapia roja de 1 pulgada de lt, 1-2 g de peso vivo	Unidad	300	151,07	45.321	45.321	-	0
15.2	MOJARRA 45 % X 40KG ITALCO	MOJARRA 45 % X 40KG Composición: PROTEÍNA (MIN) 45.0% GRASA(MIN) 6.0% HUMEDAD (MÁX) 12% FIBRA (MÁX) 4.0% CENIZA (MÁX) 12%	Unidad	1	276.967,51	276.968	276.968	-	0
15.3	MOJARRA 45 % X 40KG EXTRUIDOS ITALCO	MOJARRA 45 % X 40KG Composición: PROTEÍNA (MIN) 45.0% GRASA(MIN) 6.0% HUMEDAD (MÁX) 13.0% FIBRA (MÁX) 4.0% CENIZA (MÁX) 10.0%	Unidad	1	276.967,51	276.968	276.968	-	0
15.4	MOJARRA 38 % EXTRUIDOS 40 KG	MOJARRA 38% X 40KG Composición: PROTEÍNA (MIN) 38.0% GRASA(MIN)6.0% HUMEDAD (MÁX) 12.0% FIBRA (MÁX) 4.0% CENIZA (MÁX) 10.0%	Unidad	3	201.430,92	604.293	604.293	-	0
15.5	MOJARRA 34 EXTRUIO 40 KG	MOJARRA 34% X 40KG Composición: PROTEÍNA (MIN) 34.0% GRASA(MIN)6.0% HUMEDAD (MÁX) 12.0% FIBRA (MÁX) 6.0% CENIZA (MÁX) 12.0%	Unidad	7	176.252,05	1.233.764	1.233.764	-	0

15.6	MOJARRA 24% C 40KG	Morjarra 34 x 40 gramos cmpuesta de: PROTEÍNA (MIN) 24.0%. GRASA(MIN) 6.0%. HUMEDAD (MÁX) 12.0%. FIBRA (MÁX) 8.0%. CENIZA (MÁX) 12.0%	Unidad	11	176.252,05	1.938.773	1.938.773	0
15.7	TUBO	Tubo 3Pulg X3M Sanitaria	Unidad	22	44.063,01	969.386	969.386	0
15.8	CODOS 3 X 90	Codo 90 x 3 CxC Sanitaria	Unidad	24	6.294,72	151.073	151.073	- 0
15.9	TE DE 3	Tee - Diámetro : 3 pulgadas	Unidad	32	6.294,72	201.431	201.431	- 0
15.10	1/4 PVC	Soldadura Pvc 1/4Gl adhesivo especialmente diseñado para unir tuberías y accesorios de PVC	Unidad	1	39.027,24	39.027	39.027	0
15.11	METROS DE POLISOMBRA S	Polisombra Negra 1.0mt x 4.0mt (LxA), Polisombra Negra 80% 1.0mt x 4.0mt (L x A) Anti-UV	Unidad	40	15.107,32	604.293	604.293	- 0
15.12	ROLLOS DE NAHILON	1 Rollo De Hilo De Nailon, Hilo De Pesca, Red De Pesca	Unidad	1	44.063,01	44.063	44.063	0
15.13	KILOS DE ALAMBRE DULCE	Diámetro 48, Largo 48, Material Acero Galvanizado, Color Plateado	Unidad	3	18.884,15	56.652	56.652	0
15.14	MARCO SEGUETA	Dimensiones Alto 12.2 cm Ancho 4.5 cm Tipo de sierra Arco de sierra, Material Acero y mango de plástico	Unidad	1	18.884,15	18.884	18.884	0
15.15	MALLA	1mt2 Malla Con Nudo 3 PuLG Para Redes, Nasas, Trampas Peces	Unidad	75	33.991,47	2.549.360	2.549.360	0
15.16	FLOTADOR	Flotador Boya Trompo Espuma Eva Pesca Rio Lago Rio Mar de alta calidad	Unidad	1	100.715,46	100.715	100.715	0
16.1	Colmena Completa	Colmena completa alza profunda. Base inmunizada; 2 alzas profundas; 20 cuadros alambreados, ojaletado. Lám. cera comp; tapa inter y techo en alum. inter: 464x380mm Exter: 508x424mm .	Unidad	8	365.093,54	2.920.748	2.920.748	-
16.2	Agarre o pinza para colmena	Pinza o agarre en acero inoxidable para el marco de colmena apícola. Material: acero inoxidable. Tamaño: 25,7 x 8,7 x 3 cm. Especialmente diseñado para sujetar colmenas, práctico y sin necesidad de cogerla con las manos, seguro y eficiente. Presentación por unidad.	Unidad	1	96.938,63	96.939	96.939	-

16.3	Ahumador	Ahumador en acero inoxidable mediano con rejilla de seguridad, para manejo de abejas, cuerpo y boquilla en acero inoxidable AISI 304 liviano, con rejilla de seguridad para manejo de abejas, fuelle ergonómico y sistema anti-chispas	Unidad	1	56.652,45	56.652	56.652	-
16.4	Espatula Sencilla	Palanca y/o espátula en acero inoxidable, Espatula Multiusos - Mango Madera, Herramienta Apicultura Largo de la hoja: 25 cm	Unidad	2	50.357,73	100.715	100.715	-
16.5	Cubeta desopercular	Cubeta desopercular inoxidable de 560 x 510 x 400 mm. Con patas. Con atril y tapa de acero. Grifo de nylon. Tornillería inoxidable. Con pletina de reborde. Para cuadros langstroht. Tanque plástico de almacenamiento CAPACIDAD 250 LITROS dimensiones: 94x78 cm incluye: Tapa y accesorios de entrada (1/2") , salida (1") y rebose (1") en PVC PRESENTACIÓN: UNIDAD	Unidad	1	2.209.445,39	2.209.445	2.209.445	-
16.6	Rejilla excludora	Rejilla excludora- Excludores plástico con protección UV que dispone de orificios con el espacio suficiente para impedir el paso de la reina se utiliza para separar la cámara de cría de el alza de producción de miel. Dimensiones: 50,5 cm x 40,5 cm. Material: Plástico resistente y duradero	Unidad	11	119.599,61	1.315.596	1.315.596	-
16.7	Alimentador tipo cuadro en acrílico	Alimentador interno acrílico (sustituye cuadro de la colmena), elaborado en acrílico, con capacidad de 2 litros. Presentación por unidad	Unidad	5	94.420,74	472.104	472.104	-
16.8	Cerificador solar	cerificador solar Estructura: Madera Puerta: Marco de vidrio/ Bandeja Receptora: Facilita la recolección de cera. Pintura: Color negro para mayor absorción de calor Medidas: 80 cm ancho, 110 cm largo, 30 cm profundidad	Unidad	1	629.471,62	629.472	629.472	-
16.9	Azucar blanca	Azucar blanco refinado de alta pureza, sólido cristalizado constituido esencialmente por sacarosa. Empacado en bolsa de papel kraft 3 láminas, bolsa x 50 kilos	Unidad	4	377.682,97	1.510.732	1.510.732	0

17.1	Tilapia viva	Alevinos de tilapia roja de 1 pulgada de lt, 1-2 g de peso vivo	Unidad	3000	151,07	453.210	453.210	-
17.2	Pesces	Alevino Cachama blanca - Tamaño mínimo de 1 pulgada empaquetados en	Unidad	4000	151,07	604.280	604.280	-
17.4	Alimento para peces	Alimento balanceado extrusado con contenido de proteína bruta del 34%. bulto por 40 kg de peso neto	Unidad	7	201.430,92	1.410.016	1.410.016	- 0
17.5	Alimento para peces	Alimento balanceado extrusado con contenido de proteína bruta entre 30% y 32%. bulto por 40 kg de peso neto	Unidad	14	176.252,05	2.467.529	2.467.529	0
17.6	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra 24% x 40 kg	Unidad	24	176.252,05	4.230.049	4.230.049	0
17.7	Alimento para peces	Alimento Balanceado en Harina con 45% de proteína para peces de cultivo, bulto por 40 kg de peso neto	Unidad	2	27.696,75	55.394	55.394	0
18.1	Alevinos de bocachico	Alevinos de bocachico de 1 pulgada de lt 1-2 g de peso vivo en bolsas plásticas transparentes con agua y oxígeno	Unidad	1000	151,07	151.070	151.070	-
18.2	alevino de tilapia roja y negra	Alevinos de tilapia roja y negra de 1 pulgada de lt, 1-2 g de peso vivo	Unidad	12000	151,07	1.812.840	1.812.840	-
18.3	estruder 45	MOJARRA 45 % X 40KG Composición: PROTEÍNA (MIN) 45.0% GRASA(MIN) 6.0% HUMEDAD (MÁX) 13.0% FIBRA (MÁX) 4.0% CENIZA (MÁX) 10.0%	Unidad	1	276.967,51	276.968	276.968	0
18.4	estruder38	MOJARRA 38% X 40KG Composición: PROTEÍNA (MIN) 38.0% GRASA(MIN)6.0% HUMEDAD (MÁX) 12.0% FIBRA (MÁX) 4.0% CENIZA (MÁX) 10.0%	Unidad	3	201.430,92	604.293	604.293	- 0
18.5	estruder 34	MOJARRA 34% X 40KG Composición: PROTEÍNA (MIN) 34.0% GRASA(MIN)6.0% HUMEDAD (MÁX) 12.0% FIBRA (MÁX) 6.0% CENIZA (MÁX) 12.0%	Unidad	7	176.252,05	1.233.764	1.233.764	0
18.6	estruder 32	MOJARRA 32% X 40KG Composición: PROTEÍNA (MIN) 32.0% GRASA(MIN)6.0% HUMEDAD (MÁX) 12.0% FIBRA (MÁX) 10.0% CENIZA (MÁX) 12.0%	Unidad	7	176.252,05	1.233.764	1.233.764	0

18.7	estruder 30	MOJARRA 30% X 40KG Composición: PROTEÍNA (MIN) 30.0% GRASA(MIN)6.0% HUMEDAD (MÁX) 12.0% FIBRA (MÁX) 6.0% CENIZA (MÁX) 12.0%	Unidad	7	176.252,05	1.233.764	1.233.764	0
18.8	estruder 28	MOJARRA 28% X 40KG Composición: PROTEÍNA (MIN) 30.0% GRASA(MIN)6.0% HUMEDAD (MÁX) 12.0% FIBRA (MÁX) 6.0% CENIZA (MÁX) 12.0%	Unidad	7	176.252,05	1.233.764	1.233.764	0
18.9	estruder 24	Morjarra 34 x 40 gramos cmpuesta de: PROTEÍNA (MIN) 24.0%. GRASA(MIN) 6.0%. HUMEDAD (MÁX) 12.0%. FIBRA (MÁX) 8.0%. CENIZA (MÁX) 12.0%	Unidad	7	201.430,92	1.410.016	1.410.016	- 0
19.1	Cal hidrarada 10kilos	Cal hidratada de uso agricola,bulto por 10gr de peso neto	Unidad	4	37.768,30	151.073	151.073	- 0
19.2	Fumigadora manual aspersor bomba de espalda clasica de 20 LTS Laura	FUMIGADORA MANUAL ASPERSOR BOMBA DE ESPALDA CLASICA DE 20 LTS- . CARACTERÍSTICAS: Capacidad del Tanque : 18 L - 20 L : 4.75 - 5.28 gl. Sistemas de Inyección y Presión : Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad de la Cámara : 1 L, probada en fábrica a 300 PSI. Presión de Trabajo : 40 psi +/- 10%, Rango de Presión : 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. alancazos Por Minuto : 10 Con Boquilla de 600 cc/min. Peso Neto : 5.8 kg / 11.6 lb, Dimensiones sin Empaque : Alto 54.1 cm Ancho 21.7 cm Largo 43 cm, Dimensiones con Empaque : Alto 55.3 cm Ancho 24 cm Largo 42 cm.	Unidad	1	314.735,81	314.736	314.736	- 0
19.3	Cortina aditiva de 2.10mts xc 50mts	Tela Verde Cerramiento X 2.10 Ancho X 50mts Largo. Rollo x metro líneal.	Unidad	1	226.609,78	226.610	226.610	0

19.4	MALLA PLASTICA TIPO GALLINERO, Malla plástica tipo gallinero de 2" x 2" de ojo rollo x 100 metros.	MALLA PLASTICA TIPO GALLINERO, Malla plástica tipo gallinero de 2" x 2" de ojo rollo x 100 metros.	Unidad	2	226.609,78	453.220	453.220	0
19.5	Bebederos	Bebedero automático para aves, en material resistente con válvula integrada. Diseño en forma de cúpula con tamaño de 39 cm de diámetro por 48 cm de altura. Presentación por unidad con capacidad total 1,5 litros.	Unidad	20	37.768,30	755.366	755.366	0
19.6	Comedero	Comederos tolva para aves material polipropileno capacidad mínima de 12 kg Plato con borde inclinado hacia adentro; totalmente liso, diámetro 48 x 45 cm. Uniad de medid: unidad	Unidad	20	25.178,86	503.577	503.577	0
19.7	Alimento Inicio	Alimento balanceado iniciación para pollos 21% proteína x bulto 40 kg	Unidad	9	196.395,15	1.767.556	1.767.556	0
19.8	Alimento preinicio	Alimento balanceado preiniciador polla bulto x 40 kg	Unidad	9	196.395,15	1.767.556	1.767.556	0
19.9	Alimento engorde	Alimento balanceado engorde para pollos 19% proteína x bulto 40 kg	Unidad	17	176.252,05	2.996.285	2.996.285	0
19.10	Tanques para recolección agua plástico con tapa capacidad: 500 litros	Tanques para recolección agua plástico con tapa capacidad: 500 litros Material: PVC Alto: 0,58 mt Diámetro: 1.19	Unidad	1	402.861,84	402.862	402.862	0

20.1	MICORRIZAS (GLOMU SSP. ENTROPHOS PORA SP, SCUTELLOP ORA SP, ACAULOSPO RA SP.) PRESENTACI ÓN BULTO DE 50 KG.	ABONO MICORRIZA - BULTO. GINOCULANTE BIOLÓGICO EN PRESENTACIÓN DE SUSTRATO SÓLIDO CONFORMADO POR MATERIAL INERTE, ARCILLA, ARENA Y RAÍCES QUE CONTIENE LAS ESTRUCTURAS DE LOS HONGOS FORMADORES DE MICORRIZAS. Bulto por 50kg	Unidad	2	113.304,89	226.610	226.610	-
20.2	FUNGICIDA BIOLÓGICO BOTELLA X LITRO, CONTENIDO: MINIMO 1X109 UFC/CC DE PRODUCTO FORMULADO	BIOFERTILIZANTE FOLIAR TRIKOFERT COMBINADO CON BIOFUNGICIDAS DE ORIGEN NATURAL COMO BIOPROTECTOR, PROTEGE LA PLANTA CONTRA PATOGENOS, MEJORANDO EL RENDIMIENTO Y PROTEGIENDO LA CALIDAD DEL SUELO. PRESENTACIÓN POR 4 LITROS.	Unidad	3	100.715,46	302.146	302.146	-
20.3	INSECTICIDA BIOLOGICO COMPOSICIO N MINIMA 1X109 ESPORAS/G RAMO. PRESENTACI ON: SOBRE 500 GRAMOS	INSECTICIDA BIOLOGÍCO, BACILLUS THURINGIENSIS PRESENTACION PRESENTACIÓN BOTELLA X LITRO, CONTENIDO: MINIMO 1 X 109 GR. DE PRODUCTO FORMULADO	Unidad	2	115.822,78	231.646	231.646	-
20.4	ALAMBRE PUAS PUMA X 400MT	Alambre de Púa Calibre 16.5 x 400mt 16kg	Unidad	3	239.199,22	717.598	717.598	- 0
20.5	MALLA GALLI PLAST NEGRA X 1.80 X 50MT TEXCO	MALLA PLASTICA TIPO GALLINERO, Malla plástica tipo gallinero de 2" x 2" de ojo rollo x 100 metros.	Unidad	3	226.609,78	679.829	679.829	0
20.6	TRICHODER MA (TRICHODER MA SP. EN BASE SECO) 500 GRAMOS	TRICHODERMA. Biofertilizante a base de trichoderma sp. en base seco	Unidad	2	151.073,19	302.146	302.146	-

20.7	CARRETILLA CON LLANTAS ANTIPINCHA ZO 3.5 Y TOLVAMATAL ICA DE 65 LITROS	Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm. Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico	Unidad	2	308.441,09	616.882	616.882	0
20.8	ABONO LOMBRICOM POST BOLSA MARCADA CON EL	HUMUS DE LOMBRIZ, PRESENTACIÓN KG. REGISTRO ICA, COMPOSICIÓN GARANTIZADA, NÚMERO DE LOTE Y DEMÁS DATOS EXIGIDOS POR EL ICA	Unidad	8	5.035,77	40.286	40.286	-
20.9	AHOYADOR- PALADRAGA FABRICADO EN ACERO TEMPLADO DE 6	AHOYADORA: Accesorio agro, herramientas mango largo, tipo paladruga sencilla, cavadora articulada, material alta resistencia al óxido, fácil de usar. 1.30 metros de largo	Unidad	3	113.304,89	339.915	339.915	0
20.10	FUMIGADOR A CLASICA DE 20 LTS	Fumigadora Manual Aspensor Bomba De Espalda 10 Litros Royal Color Amarillo, Presión máxima de 4bar, Cuerpo fabricado en plástico, Accesorios incluidos: lanza. Capacidad total: 10 L, Presentación por unidad.	Unidad	2	314.735,81	629.472	629.472	- 0
20.11	UREA GRANULADA PRECISAGR O X 50KILOS	Fertilizante Edáfico Granular Urea, grado 46-0-0, presentación bulto por 50 Kg.	Unidad	3	201.430,92	604.293	604.293	-
20.12	TRIPLE 15 PRECISAGR O X 50KL	Fertilizante edáfico granular triple 18 complejo NPK para aplicación al suelo en diferentes tipos de cultivos. Presentación bulto por 50 kg.	Unidad	3	201.430,92	604.293	604.293	-
20.13	REGADERA 8 LITROS	Regaderas Plasticas en polipropileno. Capacidad: 8 Litros	Unidad	5	56.652,45	283.262	283.262	- 0
20.14	HILO PP ECOCORDEL 18.000 X 5KL VERDE	Cuerda Pita, Amarre Multiusos, color verde, Hilo fabricado en polipropileno. Presentación Cono de 12 X 1 X 750 Mts	Unidad	5	31.473,58	157.368	157.368	- 0

20.15	GRAPA CABALLO 1X12 X KILO	Grapas para alambre de puas grandes, fabricadas en acero con acabado galvanizado, resistente a la corrosión, corrugadas con diseño en "U" para mayor fijación en alambres o mallas. Presentación caja x 1 Kg.	Unidad	5	12.589,43	62.947	62.947	-	0
20.16	GRAPA CABALLO 1X9 X KILO	Grapas para alambre de puas grandes, fabricadas en acero con acabado galvanizado, resistente a la corrosión, corrugadas con diseño en "U" para mayor fijación en alambres o mallas. Presentación caja x 1 Kg.	Unidad	5	12.589,43	62.947	62.947	-	0
20.17	AJI CUBANEL X 5GR OROVERDE	Semilla certificada de Aji dulce. Unidad de medida: gramos.	Unidad	70	8.183,13	572.819	572.819	-	
20.18	BERENJENA X 5GR OROVERDE	Semilla Certificada de Berenjena. Presentación sobre x 100 gramos. Sobre, frutos largos, delgados y carnosos, lisos, clima cálido. Registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85-90%.	Unidad	70	7.553,66	528.756	528.756	-	
20.19	HABICHUELA LAGO AZUL X 5GR OROVERDE	SEMILLA CERTIFICADA DE HABICHUELA PRESENTACIÓN LIBRA, PORCENTAJE DE REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO.	Unidad	70	12.589,43	881.260	881.260	-	
20.20	SACOS DE FIQUE 70CMX95CM, PARA CONTENER 70 KILOS DE CARGA, SON ELABORADO S CON FIBRA NATURAL (FIQUE)	SACOS DE LONA DE FIQUE PARA EMPACAR ÑAME Y NARANJAS, MEDIDAS 70CM X 95CM, PARA CONTENER 70 KILOS DE CARGA, SON ELABORADOS CON FIBRA NATURAL (FIQUE) Y SE USAN ESPECIALMENTE PARA CONSERVAR INTACTAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO A CONTENER. PRESENTACIÓN POR UNIDAD	Unidad	70	6.294,72	440.630	440.630	-	0

20.21	POLISOMBRA 35% 4MT X 100 METROS TGV	Malla Polisombra de 35% malla de vivero x 7.2 m de ancho. Unidad de medida: metros	Unidad	3	302.146,38	906.439	906.439	-	0
21.1	Tilapia viva	Alevinos de tilapia roja de 1 pulgada de lt, 1-2 g de peso vivo	Unidad	3000	151,07	453.210	453.210	-	
21.2	Pesces	Alevino Cachama blanca - Tamaño mínimo de 1 pulgada empacados en bolsas plásticas transparentes con agua y oxígeno.	Unidad	4000	151,07	604.280	604.280	-	
21.3	Pesces	Alevinos de bocachico de 1 pulgada de lt 1-2 g de peso vivo en bolsas plásticas transparentes con agua y oxígeno	Unidad	4000	151,07	604.280	604.280	-	
21.4	Alimento para peces	Alimento balanceado extrusado con contenido de proteína bruta del 34%. bulto por 40 kg de peso neto	Unidad	7	201.430,92	1.410.016	1.410.016	-	0
21.5	Alimento para peces	Alimento balanceado extrusado con contenido de proteína bruta entre 30% y 32%. bulto por 40 kg de peso neto	Unidad	12	176.252,05	2.115.025	2.115.025		0
21.6	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra 24% x 40 kg	Unidad	20	176.252,05	3.525.041	3.525.041		0
21.7	Alimento para peces	Alimento Balanceado en Harina con 45% de proteína para peces de cultivo, bulto por 40 kg de peso neto	Unidad	2	276.967,51	553.935	553.935		0
22.1	Bolsa de Melaza	Azucres, mejora el sabor del alimento para bovinos	Unidad	25	57.911,39	1.447.785	1.447.785	-	0
22.2	Cal hidratada x 10 kilos	Insumo bloque nutricional	Unidad	6	37.768,30	226.610	226.610	-	0
22.3	Cinta bovinometrica	Cinta bovina con argollas – x unidad. Herramienta especializada para el pesaje aproximado de bovinos en campo. Diseñada para razas cebú, criollo, lechero y doble propósito, esta cinta permite estimar el peso en kilos, libras y arrobas con rapidez y sin necesidad de báscula.	Unidad	15	74.277,65	1.114.165	1.114.165		0
22.4	Sal somex 8% por 40 kilos con selenio	Insumo bloque nutricional	Unidad	12	214.020,35	2.568.244	2.568.244		0

22.5	Sal somex SMG	Suplemento x 40kg	Unidad	7	214.020,35	1.498.142	1.498.142	0
22.6	Salvado de Maiz	Insumo bloque nutricional x 50 kg	Unidad	15	88.126,03	1.321.890	1.321.890	-
22.7	Urea bulto 50 kilos	Insumo bloque nutricional	Unidad	6	201.430,92	1.208.586	1.208.586	-
23.1	Rollos de alambre de puas	400 Metros	Unidad	4	239.199,22	956.797	956.797	- 0
23.2	grapas	1x9	Unidad	2	12.589,43	25.179	25.179	- 0
23.3	4 Kilos de grapas	1 x12	Unidad	4	12.589,43	50.358	50.358	- 0
23.4	Abono Orgánico Lombricompos tado	40 kilos	Unidad	15	138.483,76	2.077.256	2.077.256	-
23.5	Galón de lixiviado lombricompost ado	Galon	Unidad	10	45.321,96	453.220	453.220	-
23.6	Semilla de ají dulce x libra	Semilla de ají dulce x libra	Unidad	1	535.050,88	535.051	535.051	-
23.7	Semilla de berenjena	Libra	Unidad	1	1.070.101,76	1.070.102	1.070.102	-
23.8	Ocho valdes Imusa	Unidad	Unidad	8	22.660,98	181.288	181.288	- 0
23.9	Canastas plasticas	60X40X25	Unidad	15	37.768,30	566.524	566.525	- 0
23.10	Bolsas para vivero	10x20x100unidades	Unidad	11	15.107,32	166.181	166.181	- 0
23.11	Buggis o carretas	Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico	Unidad	4	415.451,27	1.661.805	1.661.805	- 0
23.12	Micorriza Bulto	X 50 Kilos	Unidad	5	113.304,89	566.524	566.524	-
23.13	Emo Terra x 1 Litro	Emo Terra x 1 Litro	Unidad	5	67.982,94	339.915	339.915	-
23.14	Bacula Balanza Mecánica Colgar Peso Colgante Reloj 200kl	De 200 Kilos	Unidad	2	151.073,19	302.146	302.146	- 0

23.15	Costal / Saco Fique 3 Rayas Tradicional 70 Kgs Nuevo	De 70 Kilos	Unidad	50	3.776,83	188.842	188.842	0
24.1	TIJERAS DE PODA	con cuchilla en acero inoxidable de paso, 8"Cuerpo de polietileno, Mangos de propileno.	Unidad	2	176.252,05	352.504	352.504	0
24.2	FRIJOL CAUPI ROJO	Presentacion de 5 KG	Unidad	2	18.884,15	37.768	37.768	-
24.3	MICORRIZAS	(glomus ssp. Entrophospora sp, scutellopora sp, acaulospora sp.) presentación bulto de 50 kg.	Unidad	2	113.304,89	226.610	226.610	-
24.4	Fungicida biologico	BOTELLA X LITRO, CONTENIDO: MINIMO 1X109 UFC/CC DE PRODUCTO FORMULADO	Unidad	3	52.875,62	158.627	158.627	-
24.5	INSECTICIDA BIOLOGICO	COMPOSICION MINIMA 1X109 ESPORAS/GRAMO. PRESENTACION: SOBRE 500 GRAMOS	Unidad	3	115.822,78	347.468	347.468	-
24.6	TRICHODERMA	(trichoderma sp. en base seco) 500 Gramos	Unidad	2	151.073,19	302.146	302.146	-
24.7	ABONO LOMBRICOM POST	Bolsa marcada con el nombre del producto, registro ICA, composición garantizada, número de lote y demás datos exigidos por el ICA.	Unidad	4	138.483,76	553.935	553.935	-
24.8	SEMILLA DE AJI DULCE	CERTIFICADA(VARIEDAD TOPITO) 100 Gramo	Unidad	3	214.020,35	642.061	642.061	-
24.9	Carretilla	con llantas antipinchazo 3.5 y tolva metálica de 65 litros	Unidad	2	308.441,09	616.882	616.882	0
24.10	Fumigadora	Manual de 10 litros	Unidad	4	201.430,92	805.724	805.724	- 0
24.11	Paladraga	Fabricado en acero templado de 6 pulgadas de longitud	Unidad	3	113.304,89	339.915	339.915	0
24.12	Alambre de pua	calibre 16.5 x 400mts	Unidad	3	239.199,22	717.598	717.598	- 0
24.13	Grapas para alambre de puas,	caja x 1 Kg grandes	Unidad	8	12.589,43	100.715	100.715	- 0
24.14	Tanque	Toptec doble capa de 1000	Unidad	2	654.650,49	1.309.301	1.309.301	- 0
24.15	Polisombra	Rollo 80% x 30 metros	Unidad	1	295.851,66	295.852	295.852	0
24.16	Cuerda pita 1	2 x 1 x 750 mts, rollo	Unidad	2	31.473,58	62.947	62.947	- 0

24.17	Balde plastico	de 12 litros , Diámetro mayor: 231,2 mm. Diámetro inferior: 204 mm. Altura: 285,9 mm. Espesor: 0,9 mm. Peso: 220 grs. Composición: propileno-etileno. Diferentes colores	Unidad	6	17.625,21	105.751	105.751	-	0
24.18	CANASTILLA PLÁSTICA,	MP-6018TT, CON DE TAMAÑO: 60X40X13CM,	Unidad	15	37.768,30	566.524	566.525	-	0
24.19	Manguera Polietileno	1" Calibre 40 X 90 Mts	Unidad	2	138.483,76	276.968	276.968	-	0
24.20	Blanza colgante	Tipo reloj con doble cara y platón redondo. Capacidad de 25 Libras	Unidad	2	151.073,19	302.146	302.146	-	0
24.21	Rollo Tela Verde Cerramiento	X 2.10 Ancho X 50mts Largo. Rollo x metro líneal.	Unidad	1	226.609,78	226.610	226.610	-	0
24.22	Máscara para fumigar doble filtro	Máscara para fumigar doble filtro	Unidad	5	37.768,30	188.841	188.842	-	0
24.23	Saco de Lona de propileno de 50kg	50kg	Unidad	200	1.133,05	226.610	226.610	-	0
24.24	Bascula de 100 kilos	Bascula digitaol max 100k	Unidad	1	377.682,97	377.683	377.683	-	0
25.1	ALEVINO BOCACHICO	Alevinos de bocachico de 1 pulgada de lt 1-2 g de peso vivo en bolsas plásticas transparentes con agua y oxígeno	Unidad	1000	151,07	151.070	151.070	-	
25.2	ALEVINO CACHAMA	Alevino Cachama blanca - Tamaño mínimo de 1 pulgada empacados en bolsas plásticas transparentes con agua y oxígeno.	Unidad	5000	151,07	755.350	755.350	-	
25.3	CONCENTRADO MOJARRA 45% H 40KG	MOJARRA 45 % X 40KG Composición: PROTEÍNA (MIN) 45.0% GRASA(MIN) 6.0% HUMEDAD (MÁX) 12% FIBRA (MÁX) 4.0% CENIZA (MÁX) 12%	Unidad	1	276.967,51	276.968	276.968	-	0
25.4	CONCENTRADO MOJARRA 45% E 40KG	MOJARRA 45 % X 40KG Composición: PROTEÍNA (MIN) 45.0% GRASA(MIN) 6.0% HUMEDAD (MÁX) 13.0% FIBRA (MÁX) 4.0% CENIZA (MÁX) 10.0%	Unidad	2	276.967,51	553.935	553.935	-	0
25.5	CONCENTRADO MOJARRA 38% E 40KG	MOJARRA 38% X 40KG Composición: PROTEÍNA (MIN) 38.0% GRASA(MIN) 6.0% HUMEDAD (MÁX) 12.0% FIBRA (MÁX) 4.0% CENIZA (MÁX) 10.0%	Unidad	4	201.430,92	805.724	805.724	-	0

25.6	CONCENTRA DO MOJARRA 34%E 40KG	MOJARRA 34% X 40KG Composición: PROTEÍNA (MIN) 34.0% GRASA(MIN)6.0% HUMEDAD (MÁX) 12.0% FIBRA (MÁX) 6.0% CENIZA (MÁX) 12.0%	Unidad	8	201.430,92	1.611.447	1.611.447	-	0
25.7	CONCENTRA DO MOJARRA 30%E 40KG	MOJARRA 30% X 40KG Composición: PROTEÍNA (MIN) 30.0% GRASA(MIN)6.0% HUMEDAD (MÁX) 12.0% FIBRA (MÁX) 6.0% CENIZA (MÁX) 12.0%	Unidad	10	176.252,05	1.762.521	1.762.521	-	0
25.8	CONCENTRA DO MOJARRA 24%E 40KG	Morjarra 34 x 40 gramos cmpuesta de: PROTEÍNA (MIN) 24.0%. GRASA(MIN) 6.0%. HUMEDAD (MÁX) 12.0%. FIBRA (MÁX) 8.0%. CENIZA (MÁX) 12.0%	Unidad	17	176.252,05	2.996.285	2.996.285	-	0
25.9	MALLA PARA BOTADERO ROLLO	MALLA PARA BOTADERO ROLLO rollo 5 metros	Unidad	1	188.841,49	188.841	188.841	-	0
26.1	Pailas paneleras	Diámetro 120 cm, profundidad de 34 cm, material en aluminio fundido	Unidad	3	1.762.520,54	5.287.562	5.287.562	-	0
26.2	Remellones con mango	Elaborados en aluminio fundido, con mango de	Unidad	3	123.376,44	370.129	370.129	-	0
26.3	filtro cachacero	Elaborado en aluminio. Dimensiones : Largo: 60 cm, ancho: 40 cm, alto: 15 cm	Unidad	1	402.861,84	402.862	402.862	-	0
26.4	Tanque bajito de 1000 litros	Tanque de almacenamiento bajito, elaborado en polietileno, con capacidad para 1000 litros	Unidad	1	654.650,49	654.650	654.650	-	0
26.5	Carretilla Buggy	Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico	Unidad	2	415.451,27	830.903	830.903	-	0
26.7	Tejas metálicas	Teja Zinc Ondulada 3.048x0.80mt Cal 35 0.17mm	Unidad	50	35.250,41	1.762.521	1.762.521	-	0
27.1	POLLITO INICIACION Q BULTO * 40 KG	CONCENTRADO TIPO POLLO LEVANTE, COMPUESTO DE: PROTEINA (MIN) 23.0% GRASA(MIN) 2.0% HUMEDAD (MÁX) 13.0% FIBRA (MÁX) 5.0% CENIZA (MÁX) 8.0%	Unidad	15	196.395,15	2.945.927	2.945.927	-	0
27.2	POLLITO ENGORDE P BULTO * 40 KG	CONCENTRADO TIPO POLLOS DE ENGORDE, PROTEINA ENTRE EL 18 AL 19%, GRASA 2, 5 A 3% FIBRA 5 %. CONCENTRADO POLLO DE ENGORDE.	Unidad	26	176.252,05	4.582.553	4.582.553	-	0

27.3	COMEDERO POLLO X 5 KG	Comederos tolva para aves material polipropileno capacidad mínima de 5 kg Plato con borde inclinado hacia adentro; totalmente liso, diámetro 48 x 45 cm	Unidad	15	25.178,86	377.683	377.683		0
27.4	BEBEDERO AUTOMATIC O PARA AVES	Bebedero automático para aves elaborado en polietileno Medidas 35x35x35 cm incluye todos los accesorios para su respectiva instalación	Unidad	15	37.768,30	566.524	566.525	-	0
27.5	TELA VERDE CERRAMINE TO (METROS)	Rollo tela verde 50m x 2.10m ancho 55gr/m2 Peso 6.5 kg	Unidad	3	226.609,78	679.829	679.829		0
28.1	POLLITO INICIACION Q BULTO * 40 KG	CONCENTRADO TIPO POLLO LEVANTE, COMPUESTO DE: PROTEINA (MIN) 23.0% GRASA(MIN) 2.0% HUMEDAD (MÁX) 13.0% FIBRA (MÁX) 5.0% CENIZA (MÁX) 8.0%	Unidad	15	196.395,15	2.945.927	2.945.927	-	0
28.2	POLLITO ENGORDE P BULTO * 40 KG	CONCENTRADO TIPO POLLOS DE ENGORDE, PROTEINA ENTRE EL 18 AL 19%, GRASA 2, 5 A 3% FIBRA 5 %. CONCENTRADO POLLO DE ENGORDE.	Unidad	26	176.252,05	4.582.553	4.582.553		0
28.3	COMEDERO POLLO X 5 KG	Comederos tolva para aves material polipropileno capacidad mínima de 5 kg Plato con borde inclinado hacia adentro; totalmente liso, diámetro 48 x 45 cm	Unidad	15	25.178,86	377.683	377.683		0
28.4	BEBEDERO AUTOMATIC O PARA	Bebedero automático para aves elaborado en polietileno Medidas 35x35x35 cm incluye todos los	Unidad	15	37.768,30	566.524	566.525	-	0
28.5	TELA VERDE CERRAMINE TO (METROS)	Rollo tela verde 50m x 2.10m ancho 55gr/m2 Peso 6.5 kg	Unidad	3	226.609,78	679.829	679.829		0
29.1	POLLITO INICIACION Q BULTO * 40 KG	CONCENTRADO TIPO POLLO LEVANTE, COMPUESTO DE: PROTEINA (MIN) 23.0% GRASA(MIN) 2.0% HUMEDAD (MÁX) 13.0% FIBRA (MÁX) 5.0% CENIZA (MÁX) 8.0%	Unidad	16	196.395,15	3.142.322	3.142.322	-	0

29.2	POLLITO ENGORDE P BULTO * 40 KG	CONCENTRADO TIPO POLLOS DE ENGORDE, PROTEINA ENTRE EL 18 AL 19%, GRASA 2, 5 A 3% FIBRA 5 %. CONCENTRADO POLLO DE ENGORDE.	Unidad	27	176.252,05	4.758.806	4.758.805	0
29.3	COMEDERO POLLO X 5 KG	Comederos tolva para aves material polipropileno capacidad mínima de 5 kg Plato con borde inclinado hacia adentro; totalmente liso, diámetro 48 x 45 cm	Unidad	16	25.178,86	402.862	402.862	0
29.4	BEBEDERO AUTOMATICO PARA AVES	Bebedero automático para aves elaborado en polietileno Medidas 35x35x35 cm incluye todos los accesorios para su respectiva instalación	Unidad	16	37.768,30	604.293	604.293	- 0
29.5	TELA VERDE CERRAMINE TO (METROS)	Rollo tela verde 50m x 2.10m ancho 55gr/m2 Peso 6.5 kg	Unidad	2	226.609,78	453.220	453.220	0
30.1	Comedero Manual Tipo Tolva, Capacidad de 12 kg	Comederos tolva para aves material polipropileno capacidad mínima de 12 kg Plato con borde inclinado hacia adentro; totalmente liso, diámetro 48 x 45 cm. Uniad de medid: unidad	Unidad	24	25.178,86	604.293	604.293	0
30.2	Bebedero Manual Plástico con capacidad para 5 lts	Bebedero automático para aves elaborado en polietileno, incluye todos los accesorios para su respectiva instalación. Medidas (frente, fondo, alto) 35x35x35 cm, Peso Unitario Aproximado 800 g, Material Plástico, Color Rojo. Presentación caja por unidad	Unidad	24	37.768,30	906.439	906.439	- 0
30.3	Alimento avícola	Alimento balanceado iniciación para pollos 21% proteína x bulto 40 kg	Unidad	17	196.395,15	3.338.717	3.338.718	- 0
30.4	Alimento avícola	Alimento balanceado engorde para pollos 19% proteína x bulto 40 kg	Unidad	16	176.252,05	2.820.033	2.820.033	0
30.5	Fibras de polipropileno	FIBRA HILO DE HILADO DE POLIPROPILENO-ROLLO por 750 Metros. Color Amarillo, verde o blanco.	Unidad	1	31.473,58	31.474	31.474	- 0

30.6	Tela malla de alambre	MALLA ANGELO GALLINERO METALICA CON PERFORADO METALICO HEXAGONAL DE DIAMETRO 1PULG; Unidad de medida: metro.rollo 30 metros	Unidad	2	163.662,62	327.325	327.325	0
30.7	Productos veterinarios	Vitamina animal, COMPOSICIÓN: Cada 100 g contienen: Magnesio 6.3% Cobre 3.15% Zinc 14.7% Yodo 0.21% Cobalto 0.105% Vitamina A 250.000 U.I. Vitamina D3 50.000 U.I. Vitamina E 500 U.I. Humedad 5% máximo. Presentación bolsa por 1250 gramos.	Unidad	2	50.357,73	100.715	100.715	-
30.8	Cemento	Bulto de cemento de 50 kilogramos de uso general	Unidad	8	40.286,18	322.289	322.289	0
30.9	Instrumentos de medición del peso	BASCULA COLGANTE Analógica, 200 g/50 kg, Graduaciones 200 g Peso máximo 50 kg Modelo 50 kg, 200 g. Robusta báscula colgante analógica para pesar materiales y alimentos de forma rápida y fácil. Presentación x 1 Caja mediana.	Unidad	1	314.735,81	314.736	314.736	- 0
30.10	Baldes para limpieza	Balde 12 litros surtido dosificado, manija ergonómica, resistente. En su interior tienen grabados los litros para facilitar la mezcla de los líquidos de limpieza. Presentación por unidad.	Unidad	10	17.625,21	176.252	176.252	- 0
30.11	Tanques de almacenamiento de agua	Tanque doble capa de 1000. Tanque de almacenamiento agua	Unidad	1	654.650,49	654.650	654.650	- 0
31.1	Materia prima Lechones al destete	Lechon destete de 10 a 15 Kg; pueden ser Duroc o Landrace o Pietran.	Unidad	10	251.788,65	2.517.887	2.517.887	-
31.2	Concentrados preinicio	Concentrado con 24-22% de proteína x 40kg	Unidad	2	276.967,51	553.935	553.935	0
31.3	Concentrados Inicio	Concentrado con 20-19% de proteína x 40kg	Unidad	9	276.967,51	2.492.708	2.492.708	0
31.4	Concentrados ENGORDE	Concentrado con 19-14% de proteína x 40kg	Unidad	21	188.841,49	3.965.671	3.965.671	- 0
31.5	ENROFLOXACINA ORAL 10%	Enrofloxacin 10% Oral, antibiótico y antimycoplasma en aves. tratamiento y control de enfermedades infecciosas. Presentación en Litro	Unidad	1	80.572,37	80.572	80.572	-

31.6	COMPLELAND B12 ORAL LITRO VETERLAND	Multivitamínico. PRINCIPIO ACTIVO: VITAMINA B1, B2, B3, B5, B6, B12, BIOTINA, ACIDO PANTOTENICO, CALCIO. PRESENTACIÓN EN LITROS	Unidad	1	62.947,16	62.947	62.947	-
31.7	VACUNA NEWCASTLE 1000 DOSIS	VACUNA NEWCASTLE 1000 DOSIS PARA PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD	Unidad	1	37.768,30	37.768	37.768	-
32.1	paladraga	Paladraga covador Fabricado en acero templado de 6 pulgadas de longitud con mango	Unidad	5	113.304,89	566.524	566.524	0
32.2	Fumigadora	FUMIGADORA MANUAL ASPERSOR BOMBA DE ESPALDA CLASICA DE 20 LTS- . CARACTERÍSTICAS: Capacidad del Tanque : 18 L - 20 L : 4.75 - 5.28 gl. Sistemas de Inyección y Presión : Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad de la Cámara : 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo : 40 psi +/- 10%, Rango de Presión : 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. alancazos Por Minuto : 10 Con Boquilla de 600 cc/min. Peso Neto : 5.8 kg / 11.6 lb, Dimensiones sin Empaque : Alto 54.1 cm Ancho 21.7 cm Largo 43 cm, Dimensiones con Empaque : Alto 55.3 cm Ancho 24 cm Largo 42 cm. Presentación por unidad.	Unidad	4	314.735,81	1.258.943	1.258.943	- 0

32.3	Botas	Las botas de caucho tipo pantaneras de color negro tienen caña alta, entubada, que protege de picaduras, maleza, agua entre otros. Especificaciones Botas De Caucho: Suelas en PVC de alta resistencia. Malla interna para fácil postura y remoción de las botas. Labrado profundo de la suela para mayor agarre. Probada resistencia en los ambientes de trabajo pesado. Características: Inyección Bicolor, material impermeable. Media especie 1 de poliéster, suela resistente a la abrasión, no incluye puntera. 100% impermeable Material PVC Resistente a la abrasión. Fácil postura y descalce Mayor duración Tallas 36-37-38(2)-40(2)-42(2)	Unidad	15	56.652,45	849.787	849.787	-	0
32.4	Urea granulada	ABONO, UREA NITROGENADO COMPOSICIÓN - NITRÓGENO TOTAL (N) 46 %, NITRÓGENO URÉICO (N) 46.0 % BIURET MÁXIMO 1.5 % EMPAQUE BULTOS DE 50 KILOS. PRESENTACIÓN GRANULADO.	Unidad	4	201.430,92	805.724	805.724	-	-
32.5	triple 15	Fertilizante complejo compuesto Granular 15-15-15, presentación en sacos de polipropileno laminado en presentación de bulto por 50 kg	Unidad	4	188.841,49	755.366	755.366	-	-
32.6	alambre de puas tornado	Alambre de Púa Calibre 16.5 x 400mt 16kg	Unidad	7	239.199,22	1.674.395	1.674.395	-	0
32.7	rastrillo metalico	Escoba de jardin para trabajos pesados. Elaborada en plástico resistente, 27 uñas, 20 pulgadas presentación: Unidad	Unidad	30	20.143,09	604.293	604.293	-	0
32.8	polisombra	Polisombra color Negra Al 80% Rollo 4 X 30 Mts Largo.	Unidad	1	295.851,66	295.852	295.852	-	0
32.9	tela de saco verde	Tela Verde Cerramiento X 2.10 Ancho X 50mts Largo. Rollo x metro líneal.	Unidad	2	226.609,78	453.220	453.220	-	0
32.10	plastico negro	ROLLO PLASTICO NEGRO CALIBRE 6. Presentación 4 Metros de ancho X 20 metros de largo.	Unidad	5	276.967,51	1.384.838	1.384.838	-	0

32.11	nylon o cabuya	Hilazas Nylon Elástica cavo 2 por 250 gramos, tenemos: colores Azul claro, azul oscuro, azul rey, gris jaspe claro, Marfil, negro, rojo, Rosa malva, rosado, verde menta, piel	Unidad	70	23.919,92	1.674.395	1.674.394	0
33.1	Semillas de maíz	Semilla de Maíz, variedad ICA V-109, su período vegetativo (siembra a cosecha) es de 120 días y la floración femenina (salida de los cabellos del capacho) de 53. Altitud, 0-1.000 msnm. Presentación bolsa x kg.	Kilogramo	17	15.107,32	256.824	256.824	-
33.2	CAL VIVA	CAL AGRICOLA. Contenido mínimo de CaCO3 85%. Bulto por 50 kg.	Unidad	8	88.126,03	705.008	705.008	-
33.3	Fertilizante nitrogenado	Fertilizante Edáfico Granular Urea, grado 46-0-0, presentación bulto por 50 Kg.	Unidad	12	201.430,92	2.417.171	2.417.171	-
33.4	Carretilla	Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico	Unidad	2	415.451,27	830.903	830.903	- 0
33.5	Alambre de púas	Alambre de Púa Calibre 16.5 x 400mt 16kg	Unidad	7	239.199,22	1.674.395	1.674.395	- 0
33.6	Grapas	Grapas para alambre de puas grandes, fabricadas en acero con acabado galvanizado, resistente a la corrosión, corrugadas con diseño en "U" para mayor fijación en alambres o mallas. Presentación caja x 1 Kg.	Unidad	30	12.589,43	377.683	377.683	- 0
33.7	Excavadora de hoyos para postes	Paladruga covador Fabricado en acero templado de 6 pulgadas de longitud con mango	Unidad	9	113.304,89	1.019.744	1.019.744	0
33.8	Pulverizadores	FUMIGADORA MANUAL ASPERSOR BOMBA DE ESPALDA CLASICA DE 20 LTS- . CARACTERÍSTICAS: Capacidad del Tanque : 18 L - 20 L : 4.75 - 5.28 gl. Sistemas de Inyección y Presión : Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad de la Cámara : 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo : 40 psi +/- 10%, Rango de Presión : 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. alancazos Por Minuto : 10 Con Boquilla de	Unidad	7	314.735,81	2.203.151	2.203.151	- 0

33.9	Cobre	Sulfato de Cobre al 98% mínimo; con las siguientes características: Apariencia Cristales, gránulos o polvo, Color: Azul, Olor: Sin Olor, pH 6-, bolsa de kilo . Punto de ebullición, °c a 760mmhg	Kilogramo	10	44.063,01	440.630	440.630	-
34.1	Bascula de piso	Báscula electrónica pantalla digital con mástil peso máximo 100 kg mínimo 50 kg, con tecla tara, con tecla cero, Voltaje 110V, Superficie de apoyo: largo 40 cm, ancho 30 y diámetro 30 cm. Presentación por unidad	Unidad	2	377.682,97	755.366	755.366	0
34.2	Tanque 200 litros	CANECA PLASTICA DE 200 LTS (con tapa y abrazadera para cierre)	Unidad	4	276.967,51	1.107.870	1.107.870	0
34.3	Trichoderma	TRICHODERMA. Biofertilizante a base de trichoderma sp. en base seco	Kilogramo	5	151.073,19	755.366	755.366	-
34.4	Tela Verde	Tela Verde Cerramiento X 2.10 Ancho X 50mts Largo. Rollo x metro líneal.	Unidad	1	226.609,78	226.610	226.610	0
34.5	Grapas	Grapas para alambre de puas grandes, fabricadas en acero con acabado galvanizado, resistente a la corrosión, corrugadas con diseño en "U" para mayor fijación en alambres o mallas. Presentación caja x 1 Kg.	Unidad	30	12.589,43	377.683	377.683	- 0
34.6	Fumigadora	Fumigadora Manual Aspersor Bomba De Espalda 10 Litros Royal Color Amarillo, Presión máxima de 4bar, Cuerpo fabricado en plástico, Accesorios incluidos: lanza. Capacidad total: 10 L, Presentación por unidad.	Unidad	5	201.430,92	1.007.155	1.007.155	- 0
34.7	Dosificador	VASO DOSIFICADOR DE 100 GRAMOS UTILIZADO PARA MEDIR SOLIDOS O LIQUIDOS EN LOS PROCESOS AGRICOLAS. PRESENTACIÓN POR UNIDAD	Unidad	6	15.107,32	90.644	90.644	- 0

34.8	Cortador de ramas altas	TIJERA RAMAS 21" TUBULAR, Especificaciones: Capacidad de corte: 1 1/2" (38mm), Empaque: Grane, Espesor de hoja: 4.6 mm, Longitud de mangos: 21" (533.4mm), Peso: 1.35 kg, Características: Grip antiderrapante en mangos para mayor confort, Hojas fabricadas en acero, Mangos tubulares con casquillo metálico. • Cómodo agarre Bi-Componente realizado en polipropileno color naranja y un ligero y suave elastómero termoplástico negro • Fácil acceso con los mangos telescópicos de aluminio, extensibles de 70 a 90 cm Topes plásticos amortiguadores.	Unidad	1	176.252,05	176.252	176.252	0
34.9	Insecticida	Controlador Biológico Metharizium Anisopliae 4x108 esporas/g, bauveria bassiana 4x108 esporas/g, lecanicilium lecanii 1x108 esporas/g y bacillus thurigiensis 1x108 esporas/g, presentación bolsa por 500 g.	Unidad	12	65.465,05	785.581	785.581	-
34.10	Regadera	Regaderas Plasticas en polipropileno. Capacidad: 8 Litros.	Unidad	6	37.768,30	226.610	226.610	- 0
34.11	Guante de latex	Guante industrial negro talla M y L. Presentación por unidad x par.	Unidad	20	12.589,43	251.789	251.789	- 0
34.12	Cabuya hilo	FIBRA HILO DE HILADO DE POLIPROPILENO-ROLLO por 750 Metros. Color Amarillo, verde o blanco.	Unidad	6	31.473,58	188.841	188.841	- 0
34.13	Alambre puas	Alambre de púa Calibre 16.5 x 400mt 16 kg.	Unidad	10	239.199,22	2.391.992	2.391.992	- 0
34.14	Polisombra	Polisombra 'Malla Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V.;utilizada para generar sombra y protección contra rayos U.V.;porcentaje de sombra 65% , para la construccion de ivernaculos, de 4 metros de ancho. Unidad de medida: metros.	Metro	2	15.107,32	30.215	30.215	- 0
34.15	Carretilla	Carretilla Buggy con capacidad del platón: 90 litros - 3.18 ft3, calibre del platón:0,9 mm, Llanta:Neumatica de 4 lonas, Chasis: Madera platón: Plastico.	Unidad	2	415.451,27	830.903	830.903	- 0

34.16	Baldes	RECIPIENTE PLÁSTICO TIPO BALDE CON MANIJA. CAPACIDAD 15 LITROS, CON ROTULO VOLUMÉTRICO Presentación: Unidad	Unidad	6	18.884,15	113.305	113.305	0
34.17	Paladraga	Paladraga covador Fabricado en acero templado de 6 pulgadas de longitud con mango	Unidad	2	113.304,89	226.610	226.610	0
34.18	Mascara o acce	Máscara de fumigar doble filtro. UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD.	Unidad	6	37.768,30	226.610	226.610	- 0
35.1	BOLSA PARA YUCA *40KL	Bolsas plastica para yuca No 18 elaboradas en polietileno de baja densidad perfectas para el almacenamiento y conservación de la yuca. Con capacidad para 40 kg, color transparente en paquetes de 25 unidades	Unidad	35	31.473,58	1.101.575	1.101.575	- 0
35.2	ALAMBRE PUAS *400MT	Alambre de pua x 400mtrs	Unidad	15	239.199,22	3.587.988	3.587.988	- 0
35.3	FUMIGADOR A LA MULITA *20LT	BOMBA DE FUMIGACION CLASICA DE 20 LTS- FUMIGADORA DE USO PROFESIONAL, DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y EN MÚLTIPLES APLICACIONES AGROPECUARIAS, INDUSTRIALES Y ACTIVIDADES DE DESINFECCIÓN	Unidad	6	314.735,81	1.888.415	1.888.415	- 0
35.4	CARRETILLA TIPO BUGGY	Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3. Calibre del platón: 0.9mm. Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico	Unidad	2	415.451,27	830.903	830.903	- 0
35.5	MICORRIZA	INOCULANTE BIOLÓGICO EN PRESENTACIÓN DE SUSTRATO SÓLIDO CONFORMADO POR MATERIAL INERTE, ARCILLA, ARENA Y RAÍCES QUE CONTIENE LAS ESTRUCTURAS DE LOS HONGOS FORMADORES DE MICORRIZAS	Kilogramo	2	37.768,30	75.537	75.537	-
35.6	SEMILLA DE FRIJOL CAUPI *1KL	Semilla de frijol cupí, usos en alimentación humana, animal, abono verde y fijación de nitrógeno (N)	Kilogramo	20	23.919,92	478.398	478.398	-
35.7	GAFAS PROTECTORAS	Gafas de seguridad	Unidad	10	12.589,43	125.894	125.894	- 0

35.8	REPELENTE BIOLÓGICO DE	Extracto De Plantas. Ajo-Aji. Composición: Extracto de Aji 100 gr/lit. Extracto de Ajo 100 gr/lit. Con Registro ICA, repelente e insecticida natural, conjuga 2 modos de acción por contacto y detección de compuestos volátiles que generan mecanismos de acción de repelencia, irritación y control sobre una amplia variedad de insectos plagas en diferentes cultivos.	Unidad	6	50.357,73	302.146	302.146	-
35.9	GRAPA 1*9 *1000G	Fabricadas en acero con acabado galvanizado, resistente a la corrosiónCorrugadas con diseño en "U" para mayor fijación en alambres o mallas	Unidad	90	12.589,43	1.133.049	1.133.049	- 0
36.1	Cubeta desopercular	Cubeta desopercular inoxidable de 560 x 510 x 400 mm. Con patas. Con atril y tapa de acero. Grifo de nylon. Tornillería inoxidable. Con pletina de reborde. Para cuadros langstroht	Unidad	1	2.209.445,39	2.209.445	2.209.445	- 0
36.2	Agarre o pinza para colmena	se utiliza para coger las colmenas y revisarlas	Unidad	2	96.938,63	193.877	193.877	-
36.3	cuchillo desorpeculador	Herramienta para realizar un proceso de desopercular con mas eficiencia, retira la cera de protección para obtenes miel.	Unidad	2	56.652,45	113.305	113.305	-
36.4	Bebedero alimentador de abejas	Bebedero y alimentador en plástico , con relieve y gran capacidad; evita que se ahoguen con los alimentadores tradicionales.	Unidad	20	31.473,58	629.472	629.472	-
36.5	Ahumador Apicola	Equipo compuesto por:cámara de combustión, una rejilla, un aro de engrampe, una tapa cónica, una heladera, una bisagra, un soporte, un tubo conductor de aire, un soporte de fuelle, una lámina de Galván, vinilo o cuerina para el fuelle y un perno sujetador de fuelle	Unidad	4	56.652,45	226.610	226.610	-
36.6	Espátula sencilla	Esta palanca y/o espátula está fabricada totalmente en hacer inoxidable, tiene una medida de 25 cm de largo por 5 cm de ancho y uno de sus extremos está doblado en ángulo recto.se utiliza para raspar, separar, levantar, despegar. Es multifuncional.	Unidad	4	50.357,73	201.431	201.431	-

36.7	Overoles apícolas	OVEROLES DE PROTECCIÓN PARA APICULTOR MATERIAL:DRIL COLOR: SELECCIONADO POR LA ENTIDAD TALLAS: S, M, L, XL. ESTILO: TRAJE PARA APICULTOR COMPUESTO OVEROL Y CARETA EN DRIL VULCANO CON MALLA PANAL, CIERRE EN CREMALLERA AL FRENTE, ELÁSTICO EN LA PARTE TRASERA DE LA CINTURA, DE ELÁSTICO EN TOBILLOS Y MUÑECAS; QUE CUENTE CON 8 BOLSILLOS; DOS AL FRENTE EN EL PECHO CON CREMALLERA, DOS A LOS LATERALES DE LA CINTURA, DOS ATRÁS DE LA CINTURA, Y DOS LATERALES EN LA PARTE INFERIOR	Unidad	5	239.199,22	1.195.996	1.195.996	-
36.8	Cepillo desabejar (doble hilera caballo)	cepillo para manejo apícola, de cerdas suaves de doble hilera "caballo"	Unidad	2	31.473,58	62.947	62.947	-
36.9	Colmena	COLMENA COMPLETA DE ALZA PROFUNDA TIPO LANGSTROTH. CONSTA DE: BASE O PIQUERA INMUNIZADA; DOS ALZAS PROFUNDAS; VEINTE CUADROS ALAMBRADOS, OJALETEADOS Y CON LÁMINA DE CERA COMPLETA; TAPA INTERIOR Y TECHO FORRADO EN ALUMINIO. MEDIDAS INTERIORES: 464X380 EXTERIORES: 508X424. GRUESO/ESPESOR: 22MM.	Unidad	13	365.093,54	4.746.216	4.746.216	-
37.1	olla 50 x 40 cm imusa	olla 50 x 40 cm imusa	Unidad	2	686.124,07	1.372.248	1.372.248	- 0
37.2	caldero 50 cm imusa	caldero 50 cm imusa	Unidad	1	352.504,11	352.504	352.504	- 0
37.3	caldero80 cm imusa	caldero80 cm imusa	Unidad	1	440.630,13	440.630	440.630	- 0
37.4	cuchara #20 monsalve	cuchara #20 monsalve	Unidad	2	22.660,98	45.322	45.322	- 0
37.5	tabla de picar	tabla de picar	Unidad	4	37.768,30	151.073	151.073	- 0
37.6	rodillo	rodillo	Unidad	2	23.919,92	47.840	47.840	- 0
37.7	colador	colador	Unidad	6	8.183,13	49.099	49.099	- 0
37.8	batidor	batidor	Unidad	2	6.924,19	13.848	13.848	- 0

37.9	cuchara medidora	cuchara medidora	Unidad	1	44.063,01	44.063	44.063	0
37.10	refractaria	refractaria	Unidad	2	49.098,79	98.198	98.198	- 0
37.11	tazon	tazon	Unidad	2	10.701,02	21.402	21.402	- 0
37.12	paila #36	paila #36	Unidad	3	490.987,86	1.472.964	1.472.964	0
37.13	mesas allumino inoxidable	mesas allumino inoxidable	Unidad	3	352.504,11	1.057.512	1.057.512	- 0
37.14	estufa semifondista de tres puestos	estufa semifondista de tres puestos	Unidad	1	1.120.459,49	1.120.459	1.120.459	- 0
37.15	horno de pan de 4 puestos	horno de pan de 4 puestos	Unidad	1	1.384.837,57	1.384.838	1.384.838	- 0
37.16	bandeja 80 x 40	bandeja 80 x 40	Unidad	4	27.696,75	110.787	110.787	- 0
37.17	licuadora glas	licuadora glas	Unidad	2	276.967,51	553.935	553.935	0
37.18	ventilador samurai	ventilador samurai	Unidad	1	314.735,81	314.736	314.736	- 0
37.19	congelador chelenger	congelador chelenger	Unidad	1	1.624.036,78	1.624.037	1.624.037	0
37.20	gramera	gramera	Unidad	2	50.357,73	100.715	100.715	0
38.1	Concentrados	Preinicio-Concentrado con 16-24% de proteina	Unidad	1	196.395,15	196.395	196.395	- 0
38.2	Alimento de Iniciación	Inicio-Concentrado con 19% de proteina	Unidad	6	192.618,32	1.155.710	1.155.710	- 0
38.3	Alimento engorde	Engorde Concentrado con 14% de proteina	Unidad	21	176.252,05	3.701.293	3.701.293	0
38.4	Pollos	Pollo entero 40-45 gramos	Unidad	300	2.014,31	604.293	604.293	-
38.5	Insumos	Medicamento veterinarios vacuna	Unidad	1	44.063,01	44.063	44.063	-
VALOR ANTES DE IVA						358.706.670	358.706.432	238
VALOR IVA						28.223.924	28.223.924	- 0
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO						386.930.594	386.930.356	238

Handwritten signature

Jose Garcia Palencia

JOSE GARCIA PALENCIA

PROFESIONAL G 04



VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC-SCR-0005-2025

OBJETO: “ADQUIRIR KITS PARA LOS 38 PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS VEINTISÉIS (26) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS ATENDIDOS POR LA RUTA 1 DEL PROGRAMA SER Y DOCE (12) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS.”

FECHA: 21 de agosto de 2025

PROPONENTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST

RESULTADO: CUMPLE/NO CUMPLE

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

RESULTADO: CUMPLE/NO CUMPLE

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

****Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

RESULTADO: NO CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL dentro del proceso SAMC-SCR-0005-2025, se concluye que: **NO CUMPLE**, con este criterio de verificación.

NOTA: No se evidencia adjunto Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA

EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicio
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



VERIFICACIÓN AMBIENTAL

SAMC-SCR-0005-2025

OBJETO: "ADQUIRIR KITS PARA LOS 38 PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS VEINTISÉIS (26) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS ATENDIDOS POR LA RUTA 1 DEL PROGRAMA SER Y DOCE (12) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS."

FECHA: 21 de agosto de 2025

PROPONENTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

EVALUADOR AMBIENTAL: Mauricio Hoyos

1. Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.

RESULTADO: CUMPLE

2. Allegar ficha técnica de los medicamentos veterinarios como productos terminados y/o aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, con el objetivo de soportar que se encuentran libres del ingrediente arsénico o compuestos arsenicales. Se prohíbe la adquisición de alimentos o medicamentos veterinarios que declaren contener como ingrediente el arsénico.

Nota debe presentar ficha técnica de abonos, cal, plaguicidas, y demás productos veterinarios que se pretenden adquirir.

RESULTADO: NO CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL dentro del proceso SAMC-SCR-0005-2025, se concluye que: **NO CUMPLE**, con este criterio de verificación.

NOTA: No se evidencia la ficha técnica de los medicamentos veterinarios como productos terminados y/o aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, con el objetivo de soportar que se encuentran libres del ingrediente arsénico o compuestos arsenicales. Se prohíbe la adquisición de alimentos o medicamentos veterinarios que declaren contener como ingrediente el arsénico

MAURICIO HOYOS

EVALUADOR AMBIENTAL

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



VERIFICACIÓN TÉCNICA

Selección Abreviada menor cuantía- SAMC-SCR-0005-2025

OBJETO: “ADQUIRIR KITS PARA LOS 38 PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS VEINTISÉIS (26) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS ATENDIDOS POR LA RUTA 1 DEL PROGRAMA SER Y DOCE (12) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS.”

FECHA: 21 de agosto de 2025

PROPONENTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

EVALUADOR TÉCNICO: Yamid Contreras Romero

EXPERIENCIA REQUERIDA

Para certificar la experiencia el proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes, la celebración, ejecución y terminación de máximo dos (02) contratos, y que uno de los dos contratos aportados sea igual o superior al 75% del contrato oficial, cuyo objeto y/o alcance corresponda a: VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS, similares o iguales a los que se presente adquirir, contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

El objeto del contrato debe estar relacionado con el objeto y/o alcance contractual, entendiéndose que el proponente debe demostrar experiencia igual o similar, para ello se verificará que para los contratos el proponente cumpla con los códigos UNSPSC solicitados por la entidad, para el presente caso, el proponente en su RUP, deberá cumplir con el 10% de los códigos de los señalados en el numeral 4 del estudio previo, hasta el tercer nivel que es la CLASE ya que con ello se demuestra la relación entre su experiencia y el presente proceso de contratación.

LA INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA QUE NO REPOSE EN EL RUP, DEBERÁ APORTARSE DENTRO DE LA PROPUESTA.

Adicionalmente deberá diligenciarse el anexo denominado “experiencia del proponente- información sobre cumplimiento de contratos”, adjunto en los documentos del proceso y para acreditar la experiencia (pública o privada) el proponente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)
- b) N.I.T
- c) Nombre del Contratista
- d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



cada uno de sus miembros.

f) Objeto del contrato

h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).

j) Nombre y firma de quien expide la certificación.

Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a la certificación, deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. En el caso de no contarse con la respectiva minuta, el proponente deberá anexar copia de las órdenes de compra, facturas y/o documentos que permitan acreditar la experiencia y los valores del/los contratos que pretenda acreditar, los cuales deben contar con la información mínima de fecha, nombre del proveedor e identificación del comprador.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, verificará como requisito habilitante que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia general, corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

CRITERIO	CALIFICACIÓN
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUMPLE – NO CUMPLE
TOTAL	HÁBIL – NO HÁBIL

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicio
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500





Nota 2: El proponente debe adjuntar la relación de los contratos, el objeto, y la fecha de ejecución, y el número de consecutivo del contrato registrado en el RUP.
Nota 3: Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral, únicamente se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.

OFERTA TÉCNICA DETALLADA

El proponente debe allegar FORMATO ANEXO DE OFERTA TECNICA DETALLADA, en el cual deberá detallar una relación de los elementos que ofrece con todas las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems solicitados por la entidad, sin valores, y registrar allí los modelos y las marcas del mercado que pretende ofertar en caso de salir favorecido con el proceso de contratación, lo anterior, con el fin de fijar pautas que pueda realizar una correcta supervisión y de verificar si los mismos se ajustan a las necesidad solicitadas por la entidad.

RESULTADO: NO CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Técnico de la propuesta presentada por FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL dentro del proceso SAMC-SCR-0005-2025, se concluye que: NO CUMPLE, con este criterio de verificación. El proponente no cumple por las siguientes condiciones requeridas: 1. El proponente no adjunto la relación de los contratos, el objeto, y la fecha de ejecución, y el número de consecutivo del contrato registrado en el RUP, en un oficio. 2. No cumple con que uno de los dos contratos aportados sea igual o superior al 75% del contrato oficial, debido a que el contrato con la alcaldía de Pueblo Nuevo Córdoba no cumple. 3. La experiencia que anexa que esta con el municipio de Pueblo Nuevo Córdoba, no cumple con cuyo objeto y/o alcance corresponda a: VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS; además no cumple con el 10% de los códigos UNSPSC solicitados por la entidad. 4. La experiencia con la alcaldía de Chinú – Córdoba no cumple con sea igual o superior al 75% del contrato oficial; además no cumple con el 10% de los códigos UNSPSC solicitados por la entidad 5. No anexa FORMATO ANEXO DE OFERTA TECNICA DETALLADA.


YAMID CONTRERAS ROMERO
EVALUADOR TÉCNICO

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicio
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA MC-SCR-0002-2025	V.02

OBJETO	ADQUISICIÓN DE KITS PARA LOS 38 PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS VEINTISÉIS (26) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS ATENDIDOS POR LA RUTA 1 DEL PROGRAMA SER Y DOCE (12) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS, SENA, REGIONAL SUCRE
--------	---

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL				
Integrante 1:			%Participación		
Integrante 2:			%Participación		
Integrante 3:			%Participación		
Integrante 4:			%Participación		

REQUISITO	CUMPLE
1 Documento de proponente plural	N.A.
1.1 Forma de unión	N.A.
1.2 Objeto	N.A.
1.3 Vigencia	N.A.
1.4 Participación	N.A.
1.5 Otros	N.A.
NOTA	
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1 Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
NOTA	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	NO
NOTA	
4 Documento que acredite la situación militar definida	NO
NOTA	
5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
NOTA	
6 Validación de la información del CERL o del RM	
6.1 Expedición	SÍ
6.2 Objeto social relacionado	SÍ
6.3 Facultades	SÍ
6.4 Constitución y vigencia	SÍ
6.5 Tamaño	SÍ
6.6 Domicilio	SÍ
6.7 Otros	N.A.
NOTA	
7 Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
NOTA	
8 Validación de la información del RUP	
8.1 Expedición	SÍ
8.2 Renovación	SÍ
8.3 Firmeza	SÍ
8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento	SÍ
NOTA	
9 Registro Único Tributario - RUT	SÍ

NOTA

10 Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales

SÍ

NOTA FUE REQUERIDO A TRAVES DE SECOP 2 Y SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE.

11 Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)

SÍ

11.1. Revisor fiscal (RF)

NO

11.2 Documento de identificación del RF

NO

11.3 Tarjeta profesional del RF

NO

11.4 Antecedentes Junta Central de Contadores del RF

NO

NOTA FUE REQUERIDO A TRAVES DE SECOP 2 Y SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE.

12 Garantía de seriedad de la oferta

SÍ

12.1 Expedición

SÍ

12.2 Tomador

SÍ

12.3 Asegurado

SÍ

12.4 Objeto del proceso

SÍ

12.5 Valor amparado

SÍ

12.6 Vigencia

SÍ

12.7 Incluidos los integrantes de la forma asociativa

SÍ

12.8 Validación de autenticidad

SÍ

NOTA

13 Certificado de antecedentes fiscales - CGR

SÍ

NOTA

14 Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN

SÍ

NOTA

15 Antecedentes Judiciales Policía Nacional

SÍ

NOTA

16 Consulta en el RNMC

SÍ

NOTA

17 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

NO

NOTA

18 Certificado REDAM

NO

NOTA

Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.

N.A.

NOTA

20 El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta

NO

NOTA

21 PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso

SÍ

NOTA

22 El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.

SÍ

NOTA

23

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02

SÍ

NOTA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0002-2025	V.02

OBJETO	"ADQUISICIÓN DE KITS PARA LOS 38 PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS VEINTISÉIS (26) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS ATENDIDOS POR LA RUTA 1 DEL PROGRAMA SER Y DOCE (12) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS, SENA, REGIONAL SUCRE
--------	--

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.
--

CUMPLE	0
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	1

FRANCISCO ANTONIO AMED MARTINEZ
Evaluador Jurídico

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-SCR-0005-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Descripción del proceso ADQUIRIR KITS PARA LOS 38 PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS VEINTISÉIS (26) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS ATEN

De: SENA REGIONAL SUCRE

Usuario: NATALIA MARIA GÓMEZ HERNANDEZ

Fecha: 7 días de tiempo transcurrido (26/08/2025 11:39:32 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: [FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL;](#)

Referencia del mensaje CO1.MSG.8371434

Tipo de mensaje: General

Asunto: REQUERIMIENTO

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Requerimiento FUNDESCUL.pdf	Requerimiento FUNDESCUL.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo,

En desarrollo de la evaluación de su propuesta, y una vez efectuada la revisión por parte del comité evaluador, se pudo evidenciar que ésta debe ser subsanada, puesto que, de los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso, no se aportaron los señalados dentro del documento adjunto.

Se solicita aportarlos en el término establecido, so pena del rechazo de su propuesta.



Sincelejo, 26 de agosto de 2025.

SEÑORES

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL-FUNDESCUL

ASUNTO: Requerimiento **PROCESO N.º SAMC-SCR-0005-2025**

Cordial saludo,

En desarrollo de la evaluación de su propuesta, y una vez efectuada la revisión por parte del comité evaluador, se pudo evidenciar que ésta debe ser subsanada, puesto que, de los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso, no se aportaron los siguientes:

ASPECTOS TÉCNICOS:

1. El proponente no adjuntó la relación de los contratos, el objeto, y la fecha de ejecución, y el número de consecutivo del contrato registrado en el RUP, en un oficio.
2. No cumple con que uno de los dos contratos aportados sea igual o superior al 75% del presupuesto oficial del presente contrato, debido a que el contrato con la alcaldía de Pueblo Nuevo Córdoba no cumple con este criterio.
3. La experiencia con el municipio de Pueblo Nuevo Córdoba, no cumple con cuyo objeto y/o alcance corresponda a: VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS; además no cumple con el 10% de los códigos UNSPSC solicitados por la entidad.
4. La experiencia con la alcaldía de Chinú – Córdoba no cumple con sea igual o superior al 75% del contrato oficial; además no cumple con el 10% de los códigos UNSPSC solicitados por la entidad
5. No anexa FORMATO ANEXO DE OFERTA TECNICA DETALLADA.

ÁSPECTOS AMBIENTALES:



6. Allegar ficha técnica de los medicamentos veterinarios como productos terminados y/o aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, con el objetivo de soportar que se encuentran libres del ingrediente arsénico o compuestos arsenicales. Se prohíbe la adquisición de alimentos o medicamentos veterinarios que declaren contener como ingrediente el arsénico. Nota debe presentar ficha técnica de abonos, cal, plaguicidas, y demás productos veterinarios que se pretenden adquirir.

ASPECTOS SST:

7. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL
 - Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

****Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

ASPECTOS JURÍDICOS:

8. Documento de identificación del Representante legal
9. Documento que acredite la situación militar definida del Representante Legal.
10. Documento de identificación del revisor fiscal, tarjeta profesional y antecedentes junta central de contadores.
11. Certificado de registro de inhabilidades por delitos sexuales del Representante legal.
12. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
13. El proponente deberá anexar fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.



Así las cosas, se solicita aportar y enviar por este mismo medio los documentos antes mencionados, para poder establecer el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso N° **SAMC-SCR-0005-2025**

Se otorga como plazo máximo de entrega hasta las **10:00 A.M del día jueves 28 de agosto de 2025**, de conformidad a las condiciones señaladas para tal efecto dentro de los documentos del proceso.

Cabe resaltar que, la no subsanación o respuesta a requerimiento dentro del término otorgado, dará lugar al rechazo de su propuesta.

Cordialmente,

FRANCISCO AMED MARTÍNEZ
EVALUADOR JURÍDICO

Elaboró: NATALIA GÓMEZ – Abogada contratista.

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-SCR-0005-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Descripción del proceso ADQUIRIR KITS PARA LOS 38 PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS VEINTISÉIS (26) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS ATEN

De: FUNDESCUL

Usuario: Victoria

Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido (2/09/2025 7:18:07 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.8404121

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: REQUERIMIENTO ECONÓMICO

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	OFERTA ECONOMICA FUNDESCUL-V2 REQUERIMIENTO.pdf	OFERTA ECONOMICA FUNDESCUL-V2 REQUERIMIENTO.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Respetados señores, comite Evaluador, remito para los fines pertinentes de conformidad a lo requerido.

9/1/2025 7:16:28 AM SENA REGIONAL SUCRE

Cordial saludo,

Adjuntamos cuadro con los ÍTEMS de la oferta economica para que se llene según las casillas que se conformaron en el mismo, ya que, una vez revisada su ofereta, el Comité Evaluador evidenció que la totalidad de los ítems les fue aplicado IVA del 19%.

Solicitamos enviar por este mismo medio, el cuadro diligenciado según las información requerida, para lo cual se otorga hasta las 9 :00 AM del día 02 de septiembre del 2025, so pena del rechazo de su propuesta.

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-SCR-0005-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Descripción del proceso ADQUIRIR KITS PARA LOS 38 PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS VEINTISÉIS (26) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS ATEN

De: FUNDESCUL

Usuario: Victoria

Fecha: 5 días de tiempo transcurrido (28/08/2025 6:51:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.8383386

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD TIEMPO ADICIONAL PARA ATENDER REQUERIMIENTO

Texto de mensaje

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Asunto: Solicitud de prórroga para la presentación de documentación

Respetados señores,

En atención al oficio de la referencia y con el propósito de cumplir de manera adecuada con los requerimientos solicitados, me permito solicitar , de manera respetuosa, una prórroga de 24 horas para la entrega de la documentación pertinente.

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-SCR-0005-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Descripción del proceso ADQUIRIR KITS PARA LOS 38 PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS VEINTISÉIS (26) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS ATEN

De: SENA REGIONAL SUCRE

Usuario: NATALIA MARIA GÓMEZ HERNANDEZ

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (1/09/2025 7:16:28 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: [FUNDESCUL](#);

Referencia del mensaje CO1.MSG.8397453

Tipo de mensaje: General

Asunto: REQUERIMIENTO ECONÓMICO

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	CUADRO ECONOMICO REQUERIMIENTO KITS CAMPESENA.pdf	CUADRO ECONOMICO REQUERIMIENTO KITS CAMPESENA.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Adjuntamos cuadro con los ÍTEMS de la oferta economica para que se llene según las casillas que se conformaron en el mismo, ya que, una vez revisada su oferta, el Comité Evaluador evidenció que la totalidad de los ítems les fue aplicado IVA del 19%.

Solicitamos enviar por este mismo medio, el cuadro diligenciado según la información requerida, para lo cual se otorga hasta las 9:00 AM del día 02 de septiembre del 2025, so pena del rechazo de su propuesta.



VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC-SCR-0005-2025

OBJETO: "ADQUIRIR KITS PARA LOS 38 PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS VEINTISÉIS (26) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS ATENDIDOS POR LA RUTA 1 DEL PROGRAMA SER Y DOCE (12) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS."

FECHA: 21 de agosto de 2025

PROPONENTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST

RESULTADO: CUMPLE

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

RESULTADO: CUMPLE

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

****Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL dentro del proceso SAMC-SCR-0005-2025, se concluye que: **CUMPLE**, con este criterio de verificación.

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA
EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Código: GCON-F-038

EVALUACIÓN JURÍDICA SAMC-SCR-0005-2025

V.02

OBJETO

ADQUIRIR KITS PARA LOS 38 PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS VEINTISÉIS (26) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS ATENDIDOS POR LA RUTA 1 DEL PROGRAMA SER Y DOCE (12) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS

Proponente nro.

1

Lotes

N.A.

Número(s)

Nombre del proponente:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Integrante 1:

%Participación

Integrante 2:

%Participación

Integrante 3:

%Participación

Integrante 4:

%Participación

REQUISITO

CUMPLE

1 Documento de proponente plural

N.A.

1.1 Forma de unión

N.A.

1.2 Objeto

N.A.

1.3 Vigencia

N.A.

1.4 Participación

N.A.

1.5 Otros

N.A.

NOTA

2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad

Sí

2.1 Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)

N.A.

NOTA

3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)

Sí

NOTA

4 Documento que acredite la situación militar definida

Sí

NOTA

5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)

Sí

NOTA

6 Validación de la información del CERL o del RM

6.1 Expedición

Sí

6.2 Objeto social relacionado

Sí

6.3 Facultades

Sí

6.4 Constitución y vigencia

Sí

6.5 Tamaño

Sí

6.6 Domicilio

Sí

6.7 Otros

N.A.

NOTA

7 Registro Único de Proponentes – RUP

N.A.

NOTA

8 Validación de la información del RUP

8.1 Expedición

N.A.

8.2 Renovación

N.A.

8.3 Firmeza

N.A.

8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento

N.A.

NOTA

9 Registro Único Tributario - RUT

Sí

NOTA

10 Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales

SÍ

NOTA FUE REQUERIDO A TRAVES DE SECOP 2 Y SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE.

11 Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)

SÍ

11.1. Revisor fiscal (RF)

SÍ

11.2 Documento de identificación del RF

SÍ

11.3 Tarjeta profesional del RF

SÍ

11.4 Antecedentes Junta Central de Contadores del RF

SÍ

NOTA FUE REQUERIDO A TRAVES DE SECOP 2 Y SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE.

12 Garantía de seriedad de la oferta

N.A.

12.1 Expedición

N.A.

12.2 Tomador

N.A.

12.3 Asegurado

N.A.

12.4 Objeto del proceso

N.A.

12.5 Valor amparado

N.A.

12.6 Vigencia

N.A.

12.7 Incluidos los integrantes de la forma asociativa

N.A.

12.8 Validación de autenticidad

N.A.

NOTA

13 Certificado de antecedentes fiscales - CGR

SÍ

NOTA

14 Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN

SÍ

NOTA

15 Antecedentes Judiciales Policía Nacional

SÍ

NOTA

16 Consulta en el RNMC

SÍ

NOTA

17 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

SÍ

NOTA

18 Certificado REDAM

SÍ

NOTA

Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.

N.A.

NOTA

20 El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta

SÍ

NOTA

21 PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso

SÍ

NOTA

22 El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.

SÍ

NOTA

23

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02

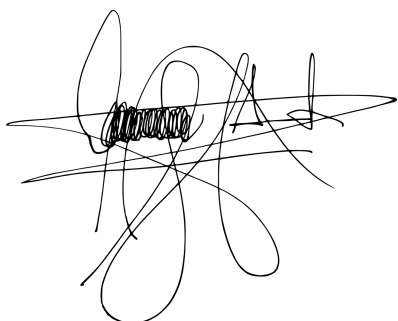
sí

NOTA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and strokes, located at the bottom left of the page.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SAMC-SCR-0005-2025	V.02

OBJETO	ADQUIRIR KITS PARA LOS 38 PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS VEINTISÉIS (26) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS ATENDIDOS POR LA RUTA 1 DEL PROGRAMA SER Y DOCE (12) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS
--------	---

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
<u>P-1</u>	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1


 FRANCISCO ANTONIO AMED MARTINEZ
 Evaluador jurídico



VERIFICACIÓN AMBIENTAL

SAMC-SCR-0005-2025

OBJETO: "ADQUIRIR KITS PARA LOS 38 PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS VEINTISÉIS (26) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS ATENDIDOS POR LA RUTA 1 DEL PROGRAMA SER Y DOCE (12) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS."

FECHA: 01 de agosto de 2025

PROPONENTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

EVALUADOR AMBIENTAL: Mauricio Hoyos

1. Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.

RESULTADO: CUMPLE

2. Allegar ficha técnica de los medicamentos veterinarios como productos terminados y/o aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, con el objetivo de soportar que se encuentran libres del ingrediente arsénico o compuestos arsenicales. Se prohíbe la adquisición de alimentos o medicamentos veterinarios que declaren contener como ingrediente el arsénico.

Nota debe presentar ficha técnica de abonos, cal, plaguicidas, y demás productos veterinarios que se pretenden adquirir.

RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL dentro del proceso SAMC-SCR-0005-2025, se concluye que: **CUMPLE**, con este criterio de verificación.

MAURICIO HOYOS

EVALUADOR AMBIENTAL

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



VERIFICACIÓN TÉCNICA

Selección Abreviada menor cuantía- SAMC-SCR-0005-2025

OBJETO: “ADQUIRIR KITS PARA LOS 38 PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS VEINTISÉIS (26) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS ATENDIDOS POR LA RUTA 1 DEL PROGRAMA SER Y DOCE (12) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS.”

FECHA: 29 de agosto de 2025

PROPONENTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

EVALUADOR TÉCNICO: Yamid Contreras Romero

EXPERIENCIA REQUERIDA

Para certificar la experiencia el proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes, la celebración, ejecución y terminación de máximo dos (02) contratos, y que uno de los dos contratos aportados sea igual o superior al 75% del contrato oficial, cuyo objeto y/o alcance corresponda a: VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS, similares o iguales a los que se presente adquirir, contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

El objeto del contrato debe estar relacionado con el objeto y/o alcance contractual, entiéndase que el proponente debe demostrar experiencia igual o similar, para ello se verificará que para los contratos el proponente cumpla con los códigos UNSPSC solicitados por la entidad, para el presente caso, el proponente en su RUP, deberá cumplir con el 10% de los códigos de los señalados en el numeral 4 del estudio previo, hasta el tercer nivel que es la CLASE ya que con ello se demuestra la relación entre su experiencia y el presente proceso de contratación.

LA INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA QUE NO REPOSE EN EL RUP, DEBERÁ APORTARSE DENTRO DE LA PROPUESTA.

Adicionalmente deberá diligenciarse el anexo denominado “experiencia del proponente- información sobre cumplimiento de contratos”, adjunto en los documentos del proceso y para acreditar la experiencia (pública o privada) el proponente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)
- b) N.I.T
- c) Nombre del Contratista
- d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



cada uno de sus miembros.

f) Objeto del contrato

h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).

j) Nombre y firma de quien expide la certificación.

Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a la certificación, deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. En el caso de no contarse con la respectiva minuta, el proponente deberá anexar copia de las órdenes de compra, facturas y/o documentos que permitan acreditar la experiencia y los valores del/los contratos que pretenda acreditar, los cuales deben contar con la información mínima de fecha, nombre del proveedor e identificación del comprador.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, verificará como requisito habilitante que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia general, corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

CRITERIO	CALIFICACIÓN
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUMPLE – NO CUMPLE
TOTAL	HÁBIL – NO HÁBIL

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicio
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500





Nota 2: El proponente debe adjuntar la relación de los contratos, el objeto, y la fecha de ejecución, y el número de consecutivo del contrato registrado en el RUP.

Nota 3: Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral, únicamente se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.

OFERTA TÉCNICA DETALLADA

El proponente debe allegar FORMATO ANEXO DE OFERTA TECNICA DETALLADA, en el cual deberá detallar una relación de los elementos que ofrece con todas las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems solicitados por la entidad, sin valores, y registrar allí los modelos y las marcas del mercado que pretende ofertar en caso de salir favorecido con el proceso de contratación, lo anterior, con el fin de fijar pautas que pueda realizar una correcta supervisión y de verificar si los mismos se ajustan a las necesidad solicitadas por la entidad.

RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Técnico de la propuesta presentada por FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL dentro del proceso SAMC-SCR-0005-2025, se concluye que: CUMPLE, con este criterio de verificación, una vez adjuntada las subsanaciones y realizada la nueva verificación.


YAMID CONTRERAS ROMERO
EVALUADOR TÉCNICO

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicio
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

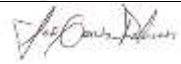
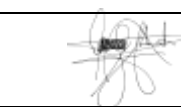
MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

PROCESO DE SELECCIÓN No. SAMC-SCR-0005-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE KITS PARA LOS 38 PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS VEINTISÉIS (26) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS ATENDIDOS POR LA RUTA 1 DEL PROGRAMA SER Y DOCE (12) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS, SENA, REGIONAL SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2025."

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA N° **SAMC-SCR-0005-2025** cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE KITS PARA LOS 38 PROYECTOS QUE FUERON PRIORIZADOS VEINTISÉIS (26) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS ATENDIDOS POR LA RUTA 1 DEL PROGRAMA SER Y DOCE (12) PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS, SENA, REGIONAL SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2025." A FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL "FUNDESCUL" teniendo en cuenta que el proponente con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

María Mónica Suárez Villalba	Evaluadora SST	
José García Palencia	Evaluador Económico	
Francisco Antonio Amed Martínez	Evaluador Jurídico	
Yamid Contreras	Evaluador Técnico	 YAMID CONTRERAS ROMERO
Mauricio Hoyos Guerra	Evaluador Ambiental	

GCCON-F-037 V.01